



DON PEDRO RIVERA BARRACHINA, SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

CERTIFICO: Que según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día veintiocho de junio dos mil diecisiete, a propuesta del Consejero de Presidencia y Fomento, el Consejo de Gobierno aprueba el operativo del Plan de Vigilancia y Rescate en Playas y Salvamento en la Mar de la Región de Murcia, (PLAN COPLA,) correspondiente al año 2017, que comprende los siguientes Anexos que se adjuntan a la presente certificación:

- Anexo I: Grupos de Vigilancia y Rescate en zonas de baño marítimas.
- Anexo II: Carteles informativos de playas sin servicio de socorrista.
- Anexo III: Grupos de Salvamento en el Mar Territorial y Aguas Interiores.

Y para que conste y a los procedentes efectos, expido, firmo y sello la presente en Murcia a la fecha de la firma electrónica recogida al margen.



ANEXO I

GRUPOS DE VIGILANCIA Y RESCATE EN ZONAS DE BAÑO MARITIMAS

SAN PEDRO DEL PINATAR

PLAYAS DEL MEDITERRANEO:

“PUERTO VILLA DE SAN PEDRO”

Puesto de Salvamento

Emplazamiento: Puerto Deportivo Villa de San Pedro

Servicio: diario de 11,30 h. a 19,30 h. Desde el 1/7 al 30/8.

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo.
1 Embarcación neumática.
1 Moto de rescate
2 Socorristas
1 Socorrista acuático cubre turnos

“PLAYA DE LAS SALINAS”:

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia

Servicio: diario de 11,30 h. a 19,30 h. Desde el 1/7 al 15/9.

Dotación: 2 Atalayas de vigilancia (a 750 m y 250 m dirección a la Barraca)
2 Socorristas
1 Socorrista acuático cubre turnos

Carteles: 1 (Entradas a la playa por el puerto).

Banderas: 1 (Principio playa).

“PLAYA DE LA BARRACA QUEMADA”:

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia

Servicio: diario de 11,30 h. a 19,30 h. Desde el 1/7 al 31/8.

Dotación: 2 Atalayas de vigilancia (a 750 m y 250 m dirección a Punta de Algas)
2 Socorristas
1 Socorrista acuático cubre turnos

Carteles: 1 (Entradas a la playa por el puerto).

Banderas: 1 (Principio playa).



“PLAYA DEL MOJON”:

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.

Emplazamiento: Playa de El Mojón, junto al canal.

Servicio: diario de 11,30 h. a 19,30 h. Desde el 1/7 al 31/8.

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo.

1 Atalaya de vigilancia (500m dirección al puerto)

1 Silla de proximidad (250 m hacia La Torre de la H.)

3 Socorristas.

1 Socorrista acuático cubre turnos

Carteles: En todos los accesos a la playa.

Banderas: 1 (Centro playa).

“PLAYA DE LA TORRE DERRIBADA”: (tramo con vigilancia de 1600 m)

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.

Emplazamiento: Playa de la Torre Derribada,

Servicio: diario de 11,30 h. a 19,30 h. Desde el 1/7 al 15/9.

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo a 750 m en dirección al Mojón.

1 Atalaya de vigilancia a 250 m hacia el Mojón.

1 Atalaya de vigilancia a 1250 m hacia el Mojón

1 Puesto de vigilancia fijo a 1750 m en dirección al Mojón

4 Socorristas (del 1/7 al 31/8)

2 Socorristas acuáticos cubre turnos (del 1/7 al 31/8)

2 Socorristas (del 31/8 al 15/9)

1 Socorrista acuático cubre turnos (del 31/8 al 15/9)

Carteles: de información de tramos de playa sin vigilancia

Banderas: 1 (Principio playa).

“PLAYA DE PUNTA DE ALGAS”: (tramo con vigilancia de 1000 m)

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia

Servicio: diario de 11,30 h. a 19,30 h. Desde el 1/7 al 31/8.

Dotación: 2 Atalayas de vigilancia (a 750 m y 250 m desde Punta de Algas hacia el puerto)

2 Socorristas

1 Socorrista acuático cubre turnos

Carteles: 1 (Entradas a la playa por el puerto).

Banderas: 1 (Principio playa).



PLAYAS DEL MAR MENOR:

“BASE DE SALVAMENTO”

Puesto de Salvamento

Emplazamiento: Centro de Actividades Náuticas

Servicio: diario de 11,30 h. a 19,30 h. Desde el 1/7 al 30/8.

Dotación: 1 Embarcación neumática.
1 Moto de rescate
2 Socorristas (patrón y rescatador)
1 Socorrista acuático cubre turnos

“PLAYA DE LA MOTA”: (tramo de 750 m)

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.

Emplazamiento: Entre Molino de Quintín y la Calcetera.

Servicio: diario de 11,30 h. a 19,30 h. Desde el 1/7 al 15/9.

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo.
1 Piragua
2 Socorristas.
1 Socorrista acuático cubre turnos
1 Silla de proximidad

Banderas: 1 (en el puesto).

“PLAYA DE VILLANANITOS”:

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.

Emplazamiento: Frente Hotel Alaska.

Servicio: diario de 11,30 h. a 19,30 h. Desde el 1/7 al 15/9.

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo.
2 Sillas de proximidad
1 Silla anfibia
4 Socorristas
2 Socorristas acuáticos cubre turnos
1 Piragua de salvamento

Servicio: diario de 11,30 h. a 19,00 h. Desde el 16/6-30/6 y del 16/9-30/9

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo.
1 Silla anfibia
2 Socorristas
1 Socorrista acuático cubre turnos
1 Vehículo de rescate

Carteles: en los accesos a la playa, junto lavapies.

Banderas: 2 (Centro playa y junto al canal).



“PLAYA DE LA PUNTICA”:

- Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

Emplazamiento: Frente al Hotel Neptuno.

Servicio: diario de 11,30 h. a 19,30 h. Desde el 1/7 al 15/9.

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo.

2 Sillas de proximidad

1 Silla anfibia

1 Piragua de salvamento

4 Socorristas

2 Socorristas acuáticos cubre turnos

Servicio: diario de 11,30 h. a 19,00 h. Desde el 16/6-30/6 y del 16/9-30/9

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo.

1 Silla anfibia

1 embarcación de salvamento

2 Socorristas

1 Socorrista acuático cubre turnos

Carteles: en los accesos a la playa, junto lavapies.

Banderas: 1 (Junto puesto de playa).



SAN JAVIER

TEMPORADA 1: Semana Santa (7-16 abril), del 1-15 de junio y 16-30 de septiembre

PLAYAS DE SANTIAGO DE LA RIBERA

“PLAYA DE BARNUEVO” (LIMA 1):

- Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

Emplazamiento: Playa de Barnuevo.
Servicio: L – D: 11:00 a 19:00
Dotación: 1 Socorrista
1 Coordinador
2 Sillas acuáticas discapacitados
1 Scooter.
1 Embarcación.

Carteles: 1 (Junto al puesto de vigilancia).

Banderas: 1 (en el puesto).

“PLAYA DE CASTILICOS” (LIMA 4):

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia

Emplazamiento: Playa de Castilicos.
Servicio: L – D: 11:00 a 19:00
Dotación: 2 Socorristas.
2 Sillas acuáticas discapacitados

Carteles: 1 (Junto al puesto de vigilancia).

Banderas: 1 (en el puesto).

PLAYAS DE LA MANGA DEL MAR MENOR

“BANCO DEL TABAL”: (LIMA 6).

Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

Emplazamiento: Playa del Pedrucho.
Servicio: L – D: 11:00 a 19:00
Dotación: 1 Socorrista
1 Coordinador
1 Silla acuática discapacitados

Banderas: 1 (en el puesto).



**“PLAYA DE MISTRAL” (LIMA 17):
Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.**

- Emplazamiento: Playa de Mistral Mar Menor.
- Servicio: L – D: 11:00 a 19:00
- Dotación: 2 Socorristas.
1 Quad

TEMPORADA 2: 15-30 de junio y 1-15 de septiembre.

PLAYAS DE SANTIAGO DE LA RIBERA

**“PLAYA DE BARNUEVO” (LIMA 1):
- Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.**

- Emplazamiento: Playa de Barnuevo.
- Servicio: L – D: 11:00 a 19:00
- Dotación: 1 Coordinador
1 Socorrista.
2 Sillas acuáticas discapacitados
1 Scooter

Carteles: 1 (Junto al puesto de vigilancia).

Banderas: 1 (en el puesto).

PLAYA DE COLON II” (LIMA 3):

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia

- Emplazamiento: Playa de Colón – club de Suboficiales.
- Servicio: L – D: 11:00 a 19:00
- Dotación: 1 Socorrista
1 Silla acuática discapacitados

Carteles: 1 (Junto al puesto de vigilancia).

Banderas: 1 (en el puesto).

“PLAYA DE CASTILICOS” (LIMA 4):

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia

- Emplazamiento: Playa de Castilicos.
- Servicio: L – D: 11:00 a 19:00
- Dotación: 2 Socorristas.
2 Sillas acuáticas discapacitados

Carteles: 1 (Junto al puesto de vigilancia).

Banderas: 1 (en el puesto).



PLAYAS DE LA MANGA

“PLAYA BANCO DEL TABAL” (LIMA 6):

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia

Emplazamiento: Playa de Banco de Tabal

Servicio: L – D: 11:00 a 19:00

Dotación: 2 Socorristas.
1 Silla acuática discapacitados
1 Quad
1 Moto de rescate

Carteles: 1 (Junto al puesto de vigilancia).

Banderas: 1 (en el puesto).

“PLAYA DEL PEDRUCHO” (LIMA 9):

Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.

Emplazamiento: Playa de Pedrucho.

Servicio: L – D: 11:00 a 19:00

Dotación: 1 Socorrista
1 Coordinador
1 Silla acuática discapacitados

Carteles: 1 (Junto puesto de vigilancia).

Banderas: 1 (en el puesto).

“PLAYA ENSENADA DEL ESPARTO I” (LIMA 13):

Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.

- Emplazamiento: Playa Ensenada del Esparto – Sur

Servicio: L – D: 11:00 a 19:00

Dotación: 1 Coordinador de playa
2 Socorristas .
1 Silla acuática discapacitados
1 Vehículo TT

“PLAYA DE MISTRAL” (LIMA 17):

Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.

- Emplazamiento: Playa de Mistral Mar Menor.

Servicio: L – D: 11:00 a 19:00

Dotación: 2 Socorristas.
1 Silla acuática discapacitados
1 Quad
1 Moto de rescate



**“PLAYA DE PEDRUCHILLO” (LIMA 18):
Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.**

- Emplazamiento: Playa de Pedruchillo Mar Menor.
- Servicio: L – D: 11:00 a 19:00
- Dotación:
 - 1 Coordinador
 - 1 Socorrista.
 - 1 Silla acuática discapacitados

TEMPORADA 3: julio y agosto

PLAYAS DE SANTIAGO DE LA RIBERA

“PLAYA DE BARNUEVO” (LIMA 1):

- Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

- Emplazamiento: Playa de Barnuevo.
- Servicio: L – D: 10:00 a 20:00
- Dotación:
 - 2 Socorristas
 - 1 Coordinador
 - 1 Silla acuática discapacitados
 - 1 Scooter.

Carteles: 1 (Junto al puesto de vigilancia).

Banderas: 1 (en el puesto).

“PLAYA DE COLON I” (LIMA 2):

- Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

- Emplazamiento: Playa de Colón- Sur
- Servicio: L – D: 10:00 a 20:00
- Dotación:
 - 2 Socorristas
 - 1 Silla acuática discapacitados
 - 1 Embarcación

Carteles: 1 (Junto al puesto de vigilancia).

Banderas: 1 (en el puesto).

“PLAYA DE COLON II” (LIMA 3):

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia

- Emplazamiento: Playa de Colón – club de Suboficiales.
- Servicio: L – D: 10:00 a 20:00
- Dotación:
 - 2 Socorristas
 - 1 Silla acuática discapacitados

Carteles: 1 (Junto al puesto de vigilancia).

Banderas: 1 (en el puesto).



“PLAYA DE CASTILICOS” (LIMA 4):

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia

- Emplazamiento: Playa de Castilicos.
Servicio: L – D: 10:00 a 20:00
Dotación: 2 Socorristas
2 Sillas acuáticas discapacitados
Carteles: 1 (Junto al puesto de vigilancia).
Banderas: 1 (en el puesto).

PLAYAS DE LA MANGA DEL MAR MENOR

“PLAYA BANCO DEL TABAL I” (LIMA 5).

Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.

- Emplazamiento: Playa Banco del Tabal.
Servicio: L – D: 10:00 a 20:00
Dotación: 2 Socorristas
1 Silla acuática discapacitados
Banderas: 1 (en el puesto).

“PLAYA BANCO DEL TABAL II” (LIMA 6):

Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.

- Emplazamiento: Playa Banco del Tabal.
Servicio: L – D: 10:00 a 20:00
Dotación: 1 Coordinador
2 Socorristas
1 Silla acuática discapacitados
1 Quad, Moto de Cuatro Ruedas.
1 Moto de rescate
Carteles: 1 (Junto al puesto de vigilancia).
Banderas: 1 (en el puesto).

“EL PEDRUCHO SUR”: (LIMA 7).

Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.

- Emplazamiento: Playa del Pedrucho.
Servicio: L – D: 10:00 a 20:00
Dotación: 2 Socorristas
1 Silla acuática discapacitados.
Banderas: 1 (en el puesto).

“EL PEDRUCHO NORTE”: (LIMA 8).

Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

- Emplazamiento: Playa del Pedrucho.



Servicio: L – D: 10:00 a 20:00
Dotación: 2 Socorristas
1 Silla acuática discapacitados
Banderas: 1 (en el puesto).

**“PLAYA EL ARENAL SUR” (LIMA 9)
Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia**

Emplazamiento: Playa el Arenal. - Sur
Servicio: L – D: 10:00 a 20:00
Dotación: 2 Socorristas
1 Silla acuática discapacitados
1 Quad
Carteles: 1 (Junto puesto de vigilancia).
Banderas: 1 (en el puesto).

**“PLAYA EL ARENAL NORTE” (LIMA 10):
Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.**

Emplazamiento: Playa del Arenal - Norte
Servicio: L – D: 10:00 a 20:00
Dotación: 2 Socorristas
1 Silla acuática discapacitados
Banderas: 1 (en el puesto).

**“PLAYA DEL ESTACIO SUR” (LIMA 11):
Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.**

Emplazamiento: Playa del Estacio Sur.
Servicio: L – D: 10:00 a 20:00
Dotación: 2 Socorristas
Banderas: 1 (en el puesto).

**“PLAYA DEL ESTACIO NORTE” (LIMA 12):
Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.**

- Emplazamiento: Playa de Estacio Norte
- Servicio: L – D: 11:00 a 19:00
Dotación: 1 Socorrista
Carteles: 1 (Junto puesto de vigilancia).
Banderas: 1 (en el puesto).

**“PLAYA ENSENADA DEL ESPARTO I” (LIMA 13):
Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.**



- Emplazamiento: Playa Ensenada del Esparto - Sur
- Servicio: L – D: 10:00 a 20:00
- Dotación:
 - 1 Coordinador
 - 1 Socorrista
 - 1 Silla acuática discapacitados
 - 1 Vehículo TT
 - 1 Embarcación

“PLAYA ENSENADA DEL ESPARTO CENTRO (LIMA 14):

- **Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia**
- Emplazamiento: Playa Ensenada del Esparto – Centro
- Servicio: L – D: 10:00 a 20:00
- Dotación: 1 Socorrista.

“PLAYA ENSENADA DEL ESPARTO NORTE (LIMA 15):

- **Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia**
- Emplazamiento: Playa Ensenada del Esparto – Norte
- Servicio: L – D: 10:00 a 20:00
- Dotación: 2 Socorristas.
1 Quad

“PLAYA DE VENECIOLA” (LIMA 16):

- **Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia**
- Emplazamiento: Playa Veneciola (Mar Menor).
- Servicio: L – D: 10:00 a 20:00
- Dotación: 2 Socorristas
1 Silla acuática discapacitados

“PLAYA DE MISTRAL” (LIMA 17):

Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

- Emplazamiento: Playa de Mistral Mar Menor.
- Servicio: L – D: 10:00 a 20:00
- Dotación: 2 Socorristas.
2 Sillas acuáticas discapacitados
1 Moto de agua

“PLAYA DE PEDRUCHILLO” (LIMA 18):

Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.

- Emplazamiento: Playa de Pedruchillo Mar Menor.
- Servicio: L – D: 10:00 a 20:00
- Dotación: 1 Socorrista
1 Silla acuática discapacitados



LOS ALCÁZARES

“PLAYA DE LAS SALINAS” (LIMA 1):

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.

Emplazamiento: Avda. Radiobaliza Oscar

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h, desde el 1/7 al 31/8

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo.
2 Socorristas

Balizamiento: 1000 m de playa, 1200 m de zona de baño, 50 m de canales de acceso a embarcaciones.

Carteles: 1 (junto al puesto)

Banderas: 1 (en el puesto)

“LOS NAREJOS” (LIMA 2)

- Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia.

Emplazamiento: final de la calle Pintor Miguel Angel.

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h, desde el 15/6 al 15/9

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo.
2 Socorristas

Balizamiento: 1000 m de playa, 1200 m de zona de baño, 50 m de canales de acceso a embarcaciones.

Carteles: 1 (junto al puesto)

Banderas: 1 (en el puesto)

“PLAYA DE LAS PALMERAS”(LIMA 3)”:

Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia y Salvamento.

Emplazamiento: Junto al CAR

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h, desde el 15/6 al 15/9

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo.
2 Socorristas
1 Patrón
1 Moto acuática

Balizamiento: 1000 m de playa, 1200 m de zona de baño, 50 m de canales de acceso a embarcaciones.

Carteles: 1 (frente al puesto)

Banderas: 1 (en el puesto)

“PLAYA DE MANZANARES” (LIMA 4)

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.

Emplazamiento: Playa de Pescadería. Paseo Manzanares

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h, desde el 1/7 al 31/8

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo.
2 Socorristas



Balizamiento: 1200 m de playa, 1500 m de zona de baño, 50 m de canales de acceso a embarcaciones.

Carteles: 1 (frente al puesto)

Banderas: 1 (en el puesto)

“PLAYA DE EL ESPEJO” (LIMA 5):

Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

Emplazamiento: Playa de la Pescadería. Paseo del Espejo

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h, desde el desde el 15/6 al 15/9

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo.

2 Socorristas

Balizamiento: 1200 m de playa, 1500 m de zona de baño, 50 m de canales de acceso a embarcaciones.

Carteles: 1 (junto al canal de la Rambla)

Banderas: 1 (en el puesto de Cruz Roja)

“PLAYA DE CARRION”(LIMA 6):

Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.

Emplazamiento: Paseo de Carrión. Final de la calle telégrafos

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h, desde el 1/7 al 31/8

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo.

2 Socorristas

Balizamiento: 600 m de playa, 950 m de zona de baño, 50 m de canales de acceso a embarcaciones.

Carteles: 1 (final de la c/telégrafos, junto parque infantil)

Banderas: 1 (en el puesto)

“PLAYA DE LA CONCHA” (LIMA 7):

Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

Emplazamiento: final de calle de la Base

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h, desde el 1/7 al 31/8

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo.

2 Socorristas

Balizamiento: 400 m de playa, 950 m de zona de baño, 50 m de canales de acceso a embarcaciones.

Carteles: 1 (junto a la puerta de playa de la base Aérea de los Alcázares)

Banderas: 1 (en el puesto)

Banderas: 1 (en el puesto)



AGUILAS

TEMPORADA I: fines de semana de junio

“PLAYA DE CALABARDINA”:

- Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

Emplazamiento: Frente a casa de Paco Rabal.

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h

Dotación: 1 Puesto de vigilancia
1 Embarcación
3 Socorristas.

Carteles: 3 (en los extremos y en el centro de la playa).

Banderas: 1 (junto mástil de bandera azul).

“PLAYA DE LAS DELICIAS I”:

- Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

Emplazamiento: Frente al auditorio.

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h

Dotación: 1 Puesto de vigilancia
3 Socorristas
1 embarcación
1 silla discapacitado

Balizamiento: 560 m de playa, 500 m de zona de baño, 60 m de baño prohibido,.

Carteles: 3 (en los extremos y en el centro de la playa).

Banderas: 2 (junto mástil de bandera azul y junto al bar “La Cigarrilla”).

“PLAYA DE LAS DELICIAS II”:

- Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

Emplazamiento: frente al Parque de la Mariposa (bar “La Cigarrilla”)

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h.

Dotación: 1 Puesto de vigilancia
3 Socorristas
1 silla discapacitados
1 kayak de rescate

Balizamiento: 560 m de playa, 500 m de zona de baño, 60 m de baño prohibido,.

Carteles: 3 (en los extremos y en el centro de la playa).

Banderas: 2 (junto mástil de bandera azul y junto al bar “La Cigarrilla”).



“PLAYA DE LA COLONIA”:

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.

Emplazamiento: En el centro de la playa.

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00

Dotación: 1 Puesto de Vigilancia
1 Silla de vigilancia
3 Socorristas
1 silla discapacitados

Balizamiento: 1080 m de playa, 950 m de zona de baño, 80 m de baño prohibido, y 1 canal de acceso a embarcaciones.

Carteles: 3 (en los extremos y en el centro de la playa).

Banderas: 1 (junto mástil de bandera azul).

“PLAYA DE LA CABAÑA”:

- Puesto de Vigilancia .

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h.

Dotación: 1 Silla de Vigilancia
1 Socorrista.

Balizamiento: 100 m zona de baño, 100 m zona de playa y canal embarcaciones.

Carteles: 1 (en el centro de la playa).

Banderas: 1 (a mitad de playa).

“PLAYA DE CALARREONA”:

- Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

Emplazamiento: Frente al camping Calarreona.

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h.

Dotación: 1 Puesto de vigilancia
1 Embarcación neumática
4 Socorristas.

Balizamiento: 209 m de playa, 209 m de zona de baño, 50 m de baño prohibido,

Carteles: 1 (en el centro de la playa).

Banderas: 1 (a mitad de playa).



TEMPORADA II: del 2 de julio al 4 de septiembre

“PLAYA DE CALABARDINA”:

- Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

Emplazamiento: Frente a casa de Paco Rabal.

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h

Dotación: 1 Puesto de vigilancia
1 Embarcación neumática.
4 Socorristas.

Carteles: 3 (en los extremos y en el centro de la playa).

Banderas: 1 (junto mástil de bandera azul).

“PLAYA DEL HORNILLO”:

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.

Emplazamiento: Entre el muelle del Hornillo y frente a la isla del Fraile.

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h.

Dotación: 1 Puesto de vigilancia
2 Socorristas.

Balizamiento: 700 m zona de playa y 650 m zona de baño

Carteles: 1 (en el centro de la playa).

Banderas: 1 (a mitad de playa).

“PLAYA DE LAS DELICIAS I”:

- Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

Emplazamiento: Frente al auditorio.

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h

Dotación: 1 Puesto de vigilancia
1 Embarcación.
4 Socorristas
1 silla discapacitados

Balizamiento: 560 m de playa, 500 m de zona de baño, 60 m de baño prohibido,.

Carteles: 3 (en los extremos y en el centro de la playa).

Banderas: 2 (junto mástil de bandera azul y junto al bar “La Cigarrilla”).

“PLAYA DE LAS DELICIAS II”:

- Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

Emplazamiento: frente al Parque de la Mariposa (bar “La Cigarrilla”)

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h.

Dotación: 1 Puesto de vigilancia



3 Socorristas
1 silla discapacitados
1 kayak de rescate

Balizamiento: 560 m de playa, 500 m de zona de baño, 60 m de baño prohibido,.

Carteles: 3 (en los extremos y en el centro de la playa).

Banderas: 2 (junto mástil de bandera azul y junto al bar "La Cigarrilla").

"PLAYA DE LEVANTE":

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.

Emplazamiento: frente "Muebles San José".

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h.

Dotación: 1 Puesto de Vigilancia
2 Socorristas

Balizamiento: 500 m zona de playa y 350 m zona de baño

Carteles: 1 (en el centro de la playa).

Banderas: 1 (a mitad de playa).

"PLAYA DE LA COLONIA":

- Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

Emplazamiento: En el centro de la playa.

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00

Dotación: 1 Puesto de Vigilancia
3 Socorristas
1 Embarcación
1 silla discapacitados

Balizamiento: 1080 m de playa, 950 m de zona de baño, 80 m de baño prohibido, y 1 canal de acceso a embarcaciones.

Carteles: 3 (en los extremos y en el centro de la playa).

Banderas: 1 (junto mástil de bandera azul).

"PLAYA DE PONIENTE I":

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia y Salvamento.

Emplazamiento: entre la rambla del Charco y el espigón.

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h

Dotación: 1 Puesto de vigilancia
1 Silla de vigilancia.
3 Socorristas.
1 Kayak de rescate.

Balizamiento: 400 m de playa, 350 m de zona de baño, 50 m de baño prohibido,



Carteles: 3 (en los extremos y en el centro de la playa).
Banderas: 1 (junto mástil de bandera azul).

“PLAYA DE PONIENTE II”:

- Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

Emplazamiento: en el centro, desde espigón hasta espigón de Montiel.

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h

Dotación: 1 Puesto de vigilancia
3 Socorristas.
1 Kayak de rescate.

Balizamiento: 400 m de playa, 350 m de zona de baño, 50 m de baño prohibido,

Carteles: 3 (en los extremos y en el centro de la playa).

Banderas: 1 (junto mástil de bandera azul).

“PLAYA DE CASICA VERDE”:

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.

Emplazamiento: zona de poniente

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h.

Dotación: 1 Puesto de Vigilancia
2 Socorristas

“PLAYA DE MATALENTISCO”:

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.

Emplazamiento: zona de poniente

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h.

Dotación: 1 Puesto de Vigilancia
2 Socorristas

Balizamiento: 150 m zona de playa y 50 m zona de baño

“PLAYA DE LA CABAÑA”:

- Puesto de Vigilancia .

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h.

Dotación: 1 Silla de Vigilancia
1 Socorrista.

Balizamiento: 100 m zona de baño, 100 m zona de playa y canal embarcaciones.

Carteles: 1 (en el centro de la playa).

Banderas: 1 (a mitad de playa).



“PLAYA DE CALARREONA”:

- Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

Emplazamiento: Frente al camping Calarreona.

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h.

Dotación: 1 Puesto de vigilancia
1 Embarcación neumática
4 Socorristas.

Balizamiento: 209 m de playa, 209 m de zona de baño, 50 m de baño prohibido,

Carteles: 1 (en el centro de la playa).

Banderas: 1 (a mitad de playa).

“PLAYA DE LA HIGUERICA”:

- Puesto Primeros Auxilios y Vigilancia y Salvamento.

Emplazamiento: en el centro de la playa.

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h.

Dotación: 1 Puesto de vigilancia
2 Socorristas.
1 kayak de rescate

Balizamiento: 200 m zona de baño

Banderas: 1 (junto puesto de salvamento)

“PLAYA DE LA CAROLINA”:

- Puesto Primeros Auxilios y Vigilancia.

Emplazamiento: Junto a la torre de vigilancia.

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h.

Dotación: 1 Puesto de vigilancia
2 Socorristas.

Balizamiento: 200 m zona de baño

Carteles: 2 (en los extremos de la playa).

Banderas: 1 (junto puesto de salvamento)

TEMPORADA III: del 4 al 17 de septiembre

“PLAYA DE LAS DELICIAS II”:

- Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

Emplazamiento: frente al Parque de la Mariposa (bar “La Cigarrilla”)

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h.

Dotación: 1 Puesto de vigilancia
4 Socorristas
1 silla discapacitados



1 kayak de rescate

Balizamiento: 560 m de playa, 500 m de zona de baño, 60 m de baño prohibido,.

Carteles: 3 (en los extremos y en el centro de la playa).

Banderas: 2 (junto mástil de bandera azul y junto al bar "La Cigarrilla").

"PLAYA DE LA COLONIA":

- Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

Emplazamiento: En el centro de la playa.

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00

Dotación: 1 Puesto de Vigilancia
3 Socorristas
1 silla discapacitados

Balizamiento: 1080 m de playa, 950 m de zona de baño, 80 m de baño prohibido, y 1 canal de acceso a embarcaciones.

Carteles: 3 (en los extremos y en el centro de la playa).

Banderas: 1 (junto mástil de bandera azul).

"PLAYA DE CALARREONA":

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.

Emplazamiento: Frente al camping Calarreona.

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h.

Dotación: 1 Puesto de vigilancia
4 Socorristas
1 Embarcación.

Balizamiento: 209 m de playa, 209 m de zona de baño, 50 m de baño prohibido,

Carteles: 1 (en el centro de la playa).

Banderas: 1 (a mitad de playa).

PRIMERA INTERVENCIÓN EN PLAYAS NO VIGILADAS:

Servicio: diario de 11:00 h. a 20:00 h.

Dotación: 2 Socorristas



LORCA

“PLAYA PUNTAS DE CALNEGRE”:

- Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento

Emplazamiento: En el núcleo urbano.

Servicio: diario de 11,00 a 20,00 h, desde el 1/7 al 3/9 y los días 17, 18, 24 y 25 de junio.

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo.
1 Torre de vigilancia
1 Embarcación neumática.
1 Silla anfibia
1 Ambulancia SVB
4 Socorristas.
1 Conductor

Carteles: 2

Banderas: 1

“PLAYA DE CALNEGRE”:

- Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento

Emplazamiento: En el centro de la playa.

Servicio: diario de 11,00 a 20,00 h, desde el 1/7 al 3/9 y los días 17, 18, 24 y 25 de junio.

Dotación: 1 Puesto de vigilancia.
1 Torre de vigilancia
3 Socorristas
1 Embarcación neumática.
1 Silla anfibia

Carteles: 2 (acceso a la cala y centro de la misma)

Banderas: 1 (centro de la playa)

- Vigilancia móvil terrestre:

Zona de vigilancia: Baño de las Mujeres, Playa de San Pedro y del Siscal

Servicio: diario de 11,00 a 20,00 h, desde el 1/7 al 3/9 y los días 17, 18, 24 y 25 de junio.

Dotación: 1 vehículo todo terreno.
1 Socorrista.

- Vigilancia móvil marítima:

Zona de vigilancia: Cala Honda, Cala del Ciscar, Playa Junquera, Cala de la Gruta, Cala Blanca, Playa de Los Hierros, Playa Larga.

Servicio: diario de 11,00 a 20,00 h, desde el 1/7 al 3/9 y los días 17, 18, 24 y 25 de junio.

Dotación: 1 Embarcación de rescate (la del puesto de Puntas de Calnegre).



CARTAGENA

PLAYAS DEL MEDITERRANEO:

“PLAYA DE MONTEBLANCO (Calnegre)”:

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia .

Servicio: diario de 11,00 h. a 20,00 h, del 1/7 al 3/9

Dotación: 1 Puesto de vigilancia desmontable

2 Socorristas

Banderas: 1 (puesto).

“PLAYA DEL GALUA”:

- Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h, del 17/6 al 17/9 (julio y agosto hasta las 20,00 h)

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo

2 Torres de Vigilancia.

4 Socorristas

1 Moto ATV arena

Banderas: 3 (2 en torres y 1 en puesto)

“PLAYA DEL BARCO PERDIDO”:

- Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia (Sirenas).

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h, del 17/6 al 17/9 (julio y agosto hasta las 20,00 h)

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo

2 Torres de proximidad.

4 Socorristas

Banderas: 3 (2 en torres y 1 en puesto)

- Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento (Zeus)

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h, del 17/6 al 17/9 (julio y agosto hasta las 20,00 h)

Dotación: 1 Puesto de Vigilancia desmontable

1 Ambulancia SVB

1 Moto ATV arena.

1 Moto de rescate acuático

1 Socorrista

1 Patrón

1 Enfermero y 1 Técnico Emergencias Sanitarias

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h, del 3/6 al 16/6 y del 18/9 al 1/10



Dotación:

- 1 Puesto de Vigilancia desmontable
- 1 Moto ATV arena.
- 1 Moto de rescate acuático
- 2 Socorristas
- 1 Patrón

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia (Entremares).

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h, del 17/6 al 17/9 (julio y agosto hasta las 20,00 h)

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo.
2 Torres de proximidad
3 Socorristas

Banderas: 2.

“PLAYA DE LEVANTE” (Cabo de Palos):

- Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h, del 17/6 al 17/9 (julio y agosto hasta las 20,00 h)

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo
1 Torre de proximidad
3 Socorristas
1 Patrón
1 Embarcación Semirrígida

Banderas: 2

“PLAYA CALA REONA”:

- Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia.

Servicio: diario de 11,00 h. a 20,00 h, del 1/7 al 3/9

Dotación: 1 Puesto de vigilancia desmontable
2 Socorristas

Banderas: 1

“PLAYA DE CALBLANQUE”:

- Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia.

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h, del 17/6 al 17/9 (julio y agosto hasta las 20,00 h)

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo
2 Sillas de vigilancia.
4 Socorristas.



1 Vehículo de intervención VIR
Banderas: 2 (puesto y silla).

“PLAYA CALA CORTINA”:

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h, del 17/6 al 17/9 (julio y agosto hasta las 20,00 h)

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo
2 Socorristas

Banderas: 1 (puesto de vigilancia).

“PLAYA DEL PORTUS”:

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h, del 17/6 al 17/9 (julio y agosto hasta las 20,00 h)

Dotación: 1 Puesto de vigilancia desmontable
2 Socorristas

Banderas: 1 (puesto de vigilancia).

“PLAYA DE LA AZOHIA-EL CUARTEL”:

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia

Servicio: diario de 11,00 h. a 20,00 h, del 1/7 al 3/9

Dotación: 1 Puesto de vigilancia desmontable
2 Socorristas

Banderas: 2

“PLAYA DE SAN GINES”:

- Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h, del 17/6 al 17/9 (julio y agosto hasta las 20,00 h)

Dotación: 1 Puesto de vigilancia desmontable

1 Torre de proximidad
3 Socorristas
1 Patrón
1 Enfermero (1/7 al 3/9)
1 Moto acuática de rescate
1 Moto de arena
1 Vehículo (1/7 al 3/9)

Banderas: 2 (puesto de vigilancia y torre).



“PLAYA DE ISLA PLANA”:

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia

Servicio: diario de 11,00 h. a 20,00 h, del 1/7 al 3/9

Dotación: 1 Puesto de vigilancia desmontable
2 Socorristas

Banderas: 1 (puesto de vigilancia).

(del 4 al 17/9 patrón y socorrista de San Gines apoyan servicio)

PLAYAS DEL MAR MENOR:

“PLAYA LOS URRUTIAS”:

- Puesto Primeros Auxilios, Vigilancia.

Servicio: diario de 11,00 h. a 20,00 h, del 1/7 al 31/8

Dotación: 1 Puesto de vigilancia desmontable
2 Socorristas

Banderas: 1 (puesto de vigilancia).

“PLAYA LOS NIETOS”:

- Puesto Primeros Auxilios y Vigilancia.

Servicio: diario de 11,00 h. a 20,00 h, del 1/7 al 31/8

Dotación: 1 Puesto de vigilancia desmontable
2 Socorristas

Banderas: 1 (puesto de vigilancia).

“PLAYA ISLAS MENORES PONIENTE”:

- Puesto Primeros Auxilios y Vigilancia.

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h, del 1/7 al 31/8

Dotación: 1 Puesto de vigilancia desmontable
2 Socorristas

Banderas: 1 (puesto de vigilancia)

ESTACIÓN DE SALVAMENTO ISLAS MENORES LEVANTE

- Puesto Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h, del 17/6 al 17/9 (julio y agosto hasta las 20,00 h)

Dotación: 1 Puesto de vigilancia desmontable
2 Socorristas

1 Conductor

1 Patrón

1 Enfermero

1 Vehículo



1 Embarcación semirrigida
Banderas: 1 (puesto de vigilancia).

“PLAYA MAR de CRISTAL”:

- Puesto Primeros Auxilios y Vigilancia

Servicio: diario de 11,00 h. a 20,00 h, del 1/7 al 31/8

Dotación: 1 Puesto de vigilancia desmontable

2 Socorristas

Banderas: 1 (puesto de vigilancia).

“PLAYA LOMAS DEL CASTILICO (Villas Caravaning)”:

- Puesto Primeros Auxilios y Vigilancia.

Servicio: diario de 11,00 h. a 20,00 h, del 1/7 al 31/8

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo

2 Socorristas

Banderas: 1 (puesto de vigilancia).

“PLAYA HONDA ”:

- Puesto Primeros Auxilios y Vigilancia.

Servicio: diario de 11,00 h. a 20,00 h, del 1/7 al 31/8

Dotación: 1 Puesto de vigilancia desmontable

2 Socorristas

Banderas: 1 (puesto de vigilancia).

“PLAYA PARAISO”:

- Puesto Primeros Auxilios y Vigilancia.

Servicio: diario de 11,00 h. a 20,00 h, del 1/7 al 31/8

Dotación: 1 Puesto de vigilancia desmontable

2 Socorristas

Banderas: 1 (puesto de vigilancia).

“PLAYA DE LA GOLA ”:

- Puesto Primeros Auxilios y Vigilancia.

Servicio: diario de 11,00 h. a 20,00 h, del 1/7 al 31/8

Dotación: 1 Puesto de vigilancia desmontable

2 Socorristas

Banderas: 1 (puesto de vigilancia).



“PLAYA DEL CAVANNA ”:

- Puesto Primeros Auxilios y Vigilancia.

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h, del 17/6 al 17/9 (julio y agosto hasta las 20,00 h)

Dotación: 1 Puesto de vigilancia desmontable
2 Socorristas

Banderas: 1 (puesto de vigilancia).

“CALA DEL PINO”:

- Puesto Primeros Auxilios y Vigilancia.

Servicio: diario de 11,00 h. a 20,00 h, del 1/7 al 31/8

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo
2 Socorristas.

Banderas: 1.

SEMANA SANTA:

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.

Gaula, Sirenas o Entremares

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h, del 7/4 al 16/4

Dotación: 1 Puesto de vigilancia desmontable
1 Moto ATV de arena
1 Moto de rescate acuático
2 Socorristas
1 Patrón



MAZARRÓN

“PLAYA EL MOJON” L-1:

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.

Emplazamiento: Playa del Mojón

Servicio: diario de 11,30 a 19,30 h, desde el 1/7 al 31/8

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo.
2 Socorristas.
1 Piragua.

Banderas: 1 (puesto de vigilancia).

“PLAYA EL ALAMILLO” L-2:

- Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

Emplazamiento:

Servicio: diario de 11,30 a 19,30 h, desde el 1/7 al 31/8

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo.
2 Socorristas.
1 Patrón
1 Moto de rescate
1 Piragua

Balizamiento: canal de acceso a embarcación.

Carteles: 4 (Accesos a playa).

Banderas: 1 (puesto de vigilancia).

“PLAYA DE RIHUETE” L-3 :

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia

Emplazamiento: Junto al paseo marítimo, en la zona de la curva del espejo.

Servicio: fines de semana del 1 al 15 de junio y diario de 11,30 a 19,30 h,
desde el 15/6 al 10/9

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo.
1 Silla de vigilancia
1 Socorristas.
1 Piragua

Carteles: 1 (Accesos a playa).

Banderas: 1 (puesto de vigilancia).

“PLAYA DEL PUERTO - RIHUETE” L-4:

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia

Emplazamiento: Junto al paseo marítimo, en la zona de la curva del espejo.

Servicio: diario de 11,30 a 19,30 h, desde el 1/7 al 31/8



Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo.
1 Silla de vigilancia
2 Socorristas.
1 Piragua

Balizamiento: canal de acceso a embarcación.

Carteles: 1 (Accesos a playa).

Banderas: 3 (puestos de vigilancia

“PLAYA EL PUERTO” L-5:

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.

Emplazamiento: Paseo Marítimo

Servicio: diario de 11,30 a 19,30 h, desde el 1/7 al 31/8

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo.

2 Socorristas.

1 Piragua

Balizamiento: canal de acceso a embarcación.

Carteles: 4 (Accesos a playa).

Banderas: 1 (puesto de vigilancia).

“PLAYA DE LA ISLA” L-6:

- Puesto Primeros Auxilios y Vigilancia.-

Emplazamiento: Junto al restaurante “Miramar”.

Servicio: diario de 11,30 a 19,30 h, desde el 1/7 al 31/8

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo.

2 Socorristas

1 Piragua

Balizamiento: canal de acceso a embarcación.

Carteles: 4 (accesos a la playa).

Banderas: 1 (puesto de vigilancia).

- “PLAYA DE LA REYA-BAHIA” L-7

- Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento

Emplazamiento: Itsmo Playas de La Reya-Bahía

Servicio: diario de 11,30 a 19,30 h, desde el 1/7 al 31/8

Dotación: 1 silla de vigilancia

2 Socorristas

1 Patrón

1 Moto de rescate

Balizamiento: canal de acceso a embarcación.



“PLAYA DE LA REYA” L-8:

- Puesto Primeros Auxilios y Vigilancia

Emplazamiento: Junto a la torre de vigilancia.

Servicio: fines de semana del 1 al 15 de junio y diario de 11,30 a 19,30 h,
desde el 15/6 al 10/9

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo.
2 Socorristas
1 Piragüa

Carteles: 3 (accesos a la playa).

Banderas: 3 (puestos de vigilancia).

“PLAYA DE LA REYA-LA PAVA” L-9:

- Puesto de Vigilancia.

Emplazamiento: La Reya-La Pava

Servicio: diario de 11,30 a 19,30 h, desde el 1/7 al 31/8

Dotación: 1 silla de vigilancia
2 Socorristas
1 Piragüa

“PLAYA DE NARES” L-10:

- Puesto Primeros Auxilios y Vigilancia.-

Emplazamiento: En el centro de la playa, frente a la roca.

Servicio: diario de 11,30 a 19,30 h, desde el 1/7 al 31/8

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo.
2 Socorristas.
1 Piragua

Carteles: 2 (accesos a la playa).

Banderas: 1 (puestos de vigilancia).

“PLAYA DEL CASTELLAR I” L-11:

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia

Emplazamiento: Playa del Castellar

Servicio: fines de semana del 1 al 15 de junio y diario de 11,30 a 19,30 h,
desde el 15/6 al 10/9

Dotación: 1 Puesto de salvamento fijo.
2 Socorristas
1 Patrón
1 Moto de rescate
1 Piragua

Balizamiento: canal de acceso a embarcación.

Carteles: 4 (accesos a la playa).

Banderas: 1 (puestos de vigilancia).



“PLAYA DEL CASTELLAR II” L-12:

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia

Emplazamiento: Playa del Castellar- Las Moreras

Servicio: diario de 11,30 a 19,30 h, desde el 1/7 al 31/8.

Dotación: 1 Puesto de salvamento fijo.

2 Socorristas

1 Piragua

Balizamiento: canal de acceso a embarcación.

Carteles: 4 (accesos a la playa).

Banderas: 1 (puestos de vigilancia).

“PLAYA DE BOLNUEVO - CAMPING” L-13:

- Puesto Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

Emplazamiento: Junto al camping.

Servicio: diario de 11,30 a 19,30 h, desde el 1/7 al 31/8.

Dotación: 1 Puesto de salvamento fijo.

2 Socorristas.

1 Piragua

Carteles: 4 (accesos a la playa).

Banderas: 1 (puestos de vigilancia).

“PLAYA DE BOLNUEVO - CENTRO” L-14:

- Puesto Primeros Auxilios y Vigilancia.

Emplazamiento: Frente a Ciudad Encantada. (Centro - Oasis)

Servicio: fines de semana del 1 al 15 de junio y diario de 11,30 a 19,30 h, desde el 15/6 al 31/8

Dotación: 1 Puesto de salvamento fijo.

2 Socorristas.

1 Piragua

Carteles: 3 (accesos a la playa).

Banderas: 1 (puestos de vigilancia).

“PLAYA DE BOLNUEVO - OASIS” L-15:

- Puesto Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

Emplazamiento: Frente a Ciudad Encantada. (Oasis)

Servicio: diario de 11,30 a 19,30 h, desde el 1/7 al 31/8

Dotación: 1 Puesto de salvamento fijo.



2 Socorristas.
1 Patrón
1 Piragua
1 Moto de rescate

Carteles: 3 (accesos a la playa).

Banderas: 1 (puestos de vigilancia).

“PLAYA DE PERCHELES” L-16:

- Puesto Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

Emplazamiento:

Servicio: diario de 11,30 a 19,30 h, desde el 1/7 al 31/8

Dotación: 1 Puesto de salvamento desmontable.

3 Socorristas

1 Piragua

Balizamiento: canal de acceso a embarcación.

Carteles: 1 (acceso a la playa).

Banderas: 1 (puesto de vigilancia).



LA UNION

“PLAYA DEL LASTRE”:

- Puesto Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

Emplazamiento: Junto a la torre de vigilancia.

Servicio: diario de 17/6 a 3/9, fines de semana de junio y septiembre hasta 17/9. Horario de 11,30 h. a 19,30 h

Dotación: 1 Puesto desmontable

1 Vehículo TT

3 Socorristas

Carteles: 1 (Ctra. Del Faro, final de la carretera.).

Banderas: 1 (puesto de vigilancia)

“PLAYA DE LA BAHIA PORTMAN I”:

Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

Emplazamiento: Entrada por el puerto.

Servicio: diario de 17/6 a 3/9, fines de semana de junio y septiembre hasta 17/9. Horario de 11,30 h. a 19,30 h

Dotación: 1 Puesto desmontable

1 Moto acuática

1 Quad

2 Socorristas.

Carteles: 1 (Al Este de la Bahía de Portman).

Banderas: 1 (puesto de vigilancia).

Balizamiento: canal de acceso embarcaciones.

Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.

Emplazamiento: entrada por el antiguo puerto.

Servicio: diario de 17/6 a 3/9, fines de semana de junio y septiembre hasta 17/9. Horario de 11,30 h. a 19,30 h

Dotación: 1 Puesto desmontable

1 Piragua

1 Vehículo

2 Socorristas

Banderas: 1 (puesto de vigilancia).

Balizamiento: canal de acceso embarcaciones.



ANEXO II

CARTELES INFORMATIVOS DE PLAYAS SIN SERVICIO DE SOCORRISTA:

Relación de playas donde no se tiene prevista la instalación de puestos de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento y que estarán señalizadas con carteles de "Playa sin servicio de socorristas":

LORCA

| | | | |
|-------------------------|---|----------------|---|
| Baño de las mujeres | 1 | Siscal | 1 |
| Cala del Ciscar | 1 | Playa Junquera | 1 |
| Playa de los Hierros | 1 | Cala Blanca | 1 |
| Playa de los Palazuelos | 1 | Playa Larga | 1 |

MAZARRON

| | | | |
|--------------------------|---|----------------------|---|
| Playa de Cobaticas | 1 | Playa de las Chapas | 1 |
| Playa Negra | 1 | Playa del Ballenato | 1 |
| La Ermita | 2 | Playa de las Minas | 1 |
| Playa Cabezo de la Pelea | 1 | Playa del Palomarico | 1 |
| Playa del Salar | 1 | Playa Parazuelos | 1 |

2 carteles en el acceso a la zona de: Playa de Piedramala, Playa de Cueva Lobos, Playa Amarilla, Playa de la Grua, Cala Leño, Cala Desnuda, Playa Barranco Ancho, Playa del Hondón del Fondón.

AGUILAS

| | | | |
|-----------------------|---|---------------|---|
| La Tortuga | 1 | La Herradura | 1 |
| Cuevas de las Palomas | 1 | Los Cocedores | 1 |



| | | | |
|--------------------|---|------------|---|
| Cañada del Negro | 1 | El Fraile | 1 |
| Casica Verde | 1 | El Cambrón | 1 |
| Amarilla | 1 | Arroz | 1 |
| El Cigarro | 1 | Pino | 1 |
| Barranco de la Mar | 1 | La Cola | 1 |

SAN JAVIER

| | | | |
|----------|---|--------------------|---|
| La Hita | 1 | Poniente | 1 |
| Antillas | 1 | Caleta del Estacio | 1 |
| Lebeche | 1 | La Isla | 1 |

CARTAGENA

| | |
|------------------------|--------------------------|
| Playa Larga | (Calblanque) |
| Playa Punta Brava | (Los Urrutias) |
| Playa Perla de Levante | (Los Urrutias) |
| Playa de Puerto Bello | (La Manga del Mar Menor) |
| Playa del Vivero | (La Manga del Mar Menor) |
| Playa de Los Alemanes | (La Manga del Mar Menor) |
| Playa del descargador | (Cala Flores) |

LA UNION

| | |
|-----------------------|---|
| Cala Cola del Caballo | 1 |
|-----------------------|---|

SAN PEDRO DEL PINATAR

Desde el 1/9 al 30/9

| | |
|--|--------------------|
| Playa Barraca Quemada | (Salinas) |
| Playa Punta de Algas | (Salinas- La Mota) |
| Playa Torre Derribada | |
| - entrada a la playa por la curva de la Culebra | |
| - a 250m. de la atalaya del Mojón en dirección al Puerto | |
| - 1000m. desde el Puerto en dirección al Mojón | |



ANEXO III

GRUPOS DE SALVAMENTO EN EL MAR TERRITORIAL Y AGUAS INTERIORES

EMBARCACIONES DE SALVAMENTO

SAN PEDRO DEL PINATAR

- Estación de Salvamento. "Del Mar Dos"

Emplazamiento: Puerto deportivo de Lo Pagan

Servicio: disponible 24 horas con personas localizadas.

Dotación: 1 Embarcación (nivel B).

1 Patrón.

2 Voluntarios.

- Estación de Salvamento. "Punta de Algas"

Emplazamiento: club náutico de la Villa de S. Pedro.

Servicio: disponible 24 horas con personas localizadas.

Dotación: 1 Embarcación (nivel B).

1 Patrón.

2 Voluntarios.

CARTAGENA

- Estación de Salvamento. "Buenaesperanza"

Emplazamiento: Cabo de Palos .

Servicio: disponible 24 h. con personas localizadas.

Dotación: 1 embarcación (nivel B)

1 Patrón.

2 Voluntarios.



MAZARRON

- Estación de Salvamento. "Poniente"

Emplazamiento: Dársena deportiva del Puerto Pesquero.

Servicio: disponible 24 h. con personas localizadas.

Dotación: 1 embarcación semirrígida (nivel B)
1 Patrón.
2 Voluntarios.

AGUILAS

- Estación de Salvamento. "Titania"

Emplazamiento: Puerto pesquero de Águilas.

Servicio: disponible 24 h. con personas localizadas.

Dotación: 1 embarcación todo tipo
1 Patrón.
2 Voluntarios.

EMBARCACIONES AUXILIARES DE SALVAMENTO

SAN JAVIER

- Estación de Salvamento. "Albufera"

Emplazamiento: Puerto de Tomás Maestre.

Servicio: disponible 24 h. con personas localizadas.

Dotación: 1 embarcación semirrígida (nivel B)
1 Patrón.
1 Socorrista.

LOS ALCÁZARES

- Estación de Salvamento. "Maestral"

Emplazamiento: Playa del CAR .

Servicio: disponible 24 h. con personas localizadas.

Dotación: 1 Embarcación nivel B
1 Patrón.
1 Socorrista



CARTAGENA

- Estación de Salvamento. "Carthago 2"

Emplazamiento: Mar de Cristal.

Servicio: disponible 24 h. con personas localizadas.

Dotación: 1 Embarcación nivel B

1 Patrón.

1 Socorrista

OTROS RECURSOS:

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA y FOMENTO. CARM
Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias

Emplazamiento: Base Aérea de Alcantarilla

Servicio: orto-ocaso.

Dotación: 1 Helicóptero de rescate.

CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA.
CARM

Dirección General de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura.

Servicio de Pesca y Acuicultura:

Emplazamiento: Puerto de Cabo de Palos.

Servicio: 24 horas.

Dotación: 1 Embarcación Rodman 800 y tripulación.

SASEMAR (Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima):

- Buque de Salvamento "CLARA CAMPOAMOR", con base en Puerto de Cartagena.
Embarcación de Salvamento "Salvamar Mimosa" con base en el Puerto de Cartagena.
- HELIMER: Rescate aéreo con base en Valencia y Almería.



Región de Murcia
Consejería de Presidencia
y Fomento

Secretaría General



CARAVACA 2017
Año Jubilar

17INF095/MGP

ÍNDICE DE DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SOBRE OPERATIVO DEL PLAN COPLA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017.

1. Memoria de aprobación de los Anexos I, II y III del Plan COPLA 2017.
2. Propuesta del Director General de Seguridad Ciudadana y Emergencias.
3. Informe del Servicio Jurídico de la Secretaría General.
4. Propuesta de Acuerdo al Consejo de Gobierno.
5. Anexos I, II y III del Plan COPLA 2017.



Región de Murcia
Consejería de Presidencia y Fomento
Dirección General de Seguridad Ciudadana y
Emergencias

MEMORIA

El Decreto del Presidente n.º 3/2017, de 4 de mayo, de reorganización de la Administración Regional, dispone que la Consejería de Presidencia y Fomento es el Departamento de la Comunidad Autónoma encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno, entre otras, en materia de protección civil, emergencias, prevención y extinción de incendios y salvamento, competencias que, junto con las derivadas del servicio de atención de las llamadas de urgencia a través del Teléfono Único Europeo 1-1-2 y los procedimientos de respuesta a las mismas, son ejercidas por la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto nº 67/2017, de 17 de mayo, por el que se establecen los órganos directivos de la Consejería de Presidencia y Fomento.

La nueva Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, refuerza los mecanismos que potencian y mejoran el funcionamiento del sistema nacional de protección de los ciudadanos ante emergencias y catástrofes que ya previó la Ley anterior. Este sistema de protección civil se entiende como un instrumento de seguridad pública, facilitando el ejercicio cooperativo, coordinado y eficiente de las competencias distribuidas entre las Administraciones Públicas, interconectando de manera abierta y flexible la pluralidad de servicios y actuaciones destinados al objetivo común y reconociendo el papel que en una política eficaz de protección civil requiere un elevado nivel de preparación y formación especializada de cuantos intervienen en esas actuaciones a lo largo de todo su ciclo, ya se trate de personal al servicio de las Administraciones Públicas competentes, de otros profesionales o de quienes prestan su colaboración voluntaria.

La Consejería de Presidencia y Fomento, a través de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias, tiene, la misión de promocionar iniciativas que contribuyan a evitar daños previsibles a personas y bienes en situaciones de grave riesgo como calamidades o catástrofes extraordinarias, estando interesada en mantener un dispositivo integral de atención de emergencias que garantice una respuesta eficaz, coordinada y eficiente a todas aquellas demandas que pudieran producirse en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, requiriendo la intervención de los distintos cuerpos y servicios necesarios en el ámbito de las urgencias en la mar.

Las características del litoral de la Región de Murcia, tanto físicas como meteorológicas, han propiciado su uso para actividades náuticas o de baño fundamentalmente durante el periodo estival y en menor grado en otras épocas o días festivos principalmente, con la consiguiente existencia de riesgo para la vida humana.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Fomento
Dirección General de Seguridad Ciudadana y
Emergencias

Los Planes de Protección Civil son, según la Norma Básica de Protección Civil aprobada por Real Decreto 407/1992, de 24 de abril, la previsión del marco orgánico-funcional y de los mecanismos que permiten la movilización de los recursos humanos y materiales necesarios para la protección de personas y bienes en caso de grave riesgo colectivo, catástrofe o calamidad pública, así como el esquema de coordinación entre las distintas Administraciones públicas llamadas a intervenir.

Desde el año 1988 el Plan de Vigilancia y Rescate en Playas y Salvamento en la Mar de la Región de Murcia (PLAN COPLA), elaborado por la Dirección General de Protección Civil de la Consejería de Presidencia y aprobado por la Comisión Regional de Protección Civil, pretende establecer en los Municipios del litoral de la Región la coordinación de los medios existentes de forma habitual, y apoyar su ampliación en aquellas zonas en que las necesidades lo demanden, de forma que se asegure, en el menor tiempo posible, la intervención de los medios llamados a tomar parte en el salvamento de personas en las playas, en la ayuda a las embarcaciones en la mar y en la conservación del medio ambiente.

Anualmente se viene elaborando por la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias, en colaboración con los Ayuntamientos del litoral, el operativo de dicho Plan que establece la estructura operativa necesaria para el despliegue del servicio de vigilancia y rescate en playas y salvamento en la mar con el fin de salvaguardar la vida humana en las zonas de playa y baño y en la mar, abarcando todas aquellas situaciones de emergencia que se pudieran producir en las playas de la Región, así como aquellas situaciones de emergencia en las aguas territoriales, en las que esté en riesgo la vida de las personas, siempre que se prevea que los medios y rescate de titularidad autonómica o local pudieran ser suficientes. También se articula la incorporación de estos al Plan Nacional de Salvamento Marítimo.

Los Ayuntamientos en él incluidos, en función del nivel de ocupación y peligrosidad de sus playas, se comprometen a establecer en las zonas de baño determinadas por ellos, y durante un plazo que al menos comprenderá los meses de Julio y Agosto, el dispositivo de vigilancia y rescate en playas necesario .

Procede ahora someter al Consejo de Gobierno la aprobación del operativo correspondiente al año 2017 en curso incluidos en los Anexos I y III además del listado



Región de Murcia
Consejería de Presidencia y Fomento
Dirección General de Seguridad Ciudadana y
Emergencias

de playas (Anexo II) que disponen de cartel advirtiéndolo que no existe servicio de socorrista.

Murcia, a (fecha y firma electrónica al margen)

EL JEFE DE SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE EMERGENCIAS

Antonio Martínez Palomo

16/06/2017 12:39:47

Firmante: MARTINEZ PALOMO, ANTONIO

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación.

2



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Fomento
Dirección General de Seguridad Ciudadana y
Emergencias

PROPUESTA APROBACIÓN ANEXOS I, II Y III DEL PLAN COPLA 2017

El Decreto del Presidente n.º 3/2017, de 4 de mayo, de reorganización de la Administración Regional, dispone que la Consejería de Presidencia y Fomento es el Departamento de la Comunidad Autónoma encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno, entre otras, en materia de protección civil, emergencias, prevención y extinción de incendios y salvamento, competencias que, junto con las derivadas del servicio de atención de las llamadas de urgencia a través del Teléfono Único Europeo 1-1-2 y los procedimientos de respuesta a las mismas, son ejercidas por la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto nº 67/2017, de 17 de mayo, por el que se establecen los órganos directivos de la Consejería de Presidencia y Fomento.

La nueva Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, refuerza los mecanismos que potencian y mejoran el funcionamiento del sistema nacional de protección de los ciudadanos ante emergencias y catástrofes que ya previó la Ley anterior. Este sistema de protección civil se entiende como un instrumento de seguridad pública, facilitando el ejercicio cooperativo, coordinado y eficiente de las competencias distribuidas entre las Administraciones Públicas, interconectando de manera abierta y flexible la pluralidad de servicios y actuaciones destinados al objetivo común y reconociendo el papel que en una política eficaz de protección civil requiere un elevado nivel de preparación y formación especializada de cuantos intervienen en esas actuaciones a lo largo de todo su ciclo, ya se trate de personal al servicio de las Administraciones Públicas competentes, de otros profesionales o de quienes prestan su colaboración voluntaria.

La Consejería de Presidencia y Fomento, a través de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias, tiene, la misión de promocionar iniciativas que contribuyan a evitar daños previsibles a personas y bienes en situaciones de grave riesgo como calamidades o catástrofes extraordinarias, estando interesada en mantener un dispositivo integral de atención de emergencias que garantice una respuesta eficaz, coordinada y eficiente a todas aquellas demandas que pudieran producirse en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, requiriendo la intervención de los distintos cuerpos y servicios necesarios en el ámbito de las urgencias en la mar.

Las características del litoral de la Región de Murcia, tanto físicas como meteorológicas, han propiciado su uso para actividades náuticas o de baño

Firmante: CARRASCO DE LA SIERRA, JOSÉ RAMÓN
16/06/2017 13:10:15
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser comprobada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.com.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Fomento
Dirección General de Seguridad Ciudadana y
Emergencias

fundamentalmente durante el periodo estival y en menor grado en otras épocas o días festivos principalmente, con la consiguiente existencia de riesgo para la vida humana.

Los Planes de Protección Civil son, según la Norma Básica de Protección Civil aprobada por Real Decreto 407/1992, de 24 de abril, la previsión del marco orgánico-funcional y de los mecanismos que permiten la movilización de los recursos humanos y materiales necesarios para la protección de personas y bienes en caso de grave riesgo colectivo, catástrofe o calamidad pública, así como el esquema de coordinación entre las distintas Administraciones públicas llamadas a intervenir.

Desde el año 1988 el Plan de Vigilancia y Rescate en Playas y Salvamento en la Mar de la Región de Murcia (PLAN COPLA), elaborado por la Dirección General de Protección Civil de la Consejería de Presidencia y aprobado por la Comisión Regional de Protección Civil, pretende establecer en los Municipios del litoral de la Región la coordinación de los medios existentes de forma habitual, y apoyar su ampliación en aquellas zonas en que las necesidades lo demanden, de forma que se asegure, en el menor tiempo posible, la intervención de los medios llamados a tomar parte en el salvamento de personas en las playas, en la ayuda a las embarcaciones en la mar y en la conservación del medio ambiente.

Anualmente se viene elaborando por la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias, en colaboración con los Ayuntamientos del litoral, el operativo de dicho Plan que establece la estructura operativa necesaria para el despliegue del servicio de vigilancia y rescate en playas y salvamento en la mar con el fin de salvaguardar la vida humana en las zonas de playa y baño y en la mar, abarcando todas aquellas situaciones de emergencia que se pudieran producir en las playas de la Región, así como aquellas situaciones de emergencia en las aguas territoriales, en las que esté en riesgo la vida de las personas, siempre que se prevea que los medios y rescate de titularidad autonómica o local pudieran ser suficientes. También se articula la incorporación de estos al Plan Nacional de Salvamento Marítimo.

Los Ayuntamientos en él incluidos, en función del nivel de ocupación y peligrosidad de sus playas, se comprometen a establecer en las zonas de baño determinadas por ellos, y durante un plazo que al menos comprenderá los meses de Julio y Agosto, el dispositivo de vigilancia y rescate en playas necesario .

Procede ahora someter al Consejo de Gobierno la aprobación del operativo correspondiente al año 2017 en curso incluidos en los Anexos I y III además del listado



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Fomento
Dirección General de Seguridad Ciudadana y
Emergencias

de playas del Anexo II que disponen de cartel advirtiendo que no existe servicio de socorrista.

Por todo ello, la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias **PROPONE** al Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Fomento.

ÚNICO: Aprobar el Operativo del PLAN COPLA correspondiente al año 2017 incluido en el Anexo I (Grupos de Vigilancia y Rescate en zonas de baño marítimas), en Anexo II (Carteles informativos de playas sin servicio de socorrista) así como en el Anexo III (Grupos de Salvamento en el Mar Territorial y Aguas Interiores).

Murcia, a (fecha y firma electrónica al margen)

EL DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y EMERGENCIAS

José Ramón Carrasco de la Sierra

Firmante: CARRASCO DE LA SIERRA, JOSÉ RAMÓN
16/06/2017 13:10:15
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificadocuments> e introduciendo el código seguro de verificación.



Región de Murcia
Consejería de Presidencia y Fomento
Dirección General de Seguridad Ciudadana y
Emergencias

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA

16/06/2017 13:10:15

Firmante: CABRASCOS DE LA SIERRA, JOSE RAMON

Este es una copia imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación



INFORME

SOLICITANTE: Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias.

REF.: 17INF095/MGP

ASUNTO: Aprobación por el Consejo de Gobierno del Operativo del PLAN COPLA correspondiente al año 2017 (Anexos I, II y III).

En relación al asunto referenciado, a los efectos previstos por el artículo 11 del Decreto 53/2001, de 15 de junio, de Estructura Orgánica de la Consejería de Presidencia, y conforme al Decreto del Presidente nº 3/2017, de 4 de mayo, de reorganización de la Administración Regional y el Decreto nº 67/2017, de 17 de mayo, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Presidencia y Fomento, éste Servicio Jurídico emite el presente informe con base en los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Único.- La Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias ha remitido para su tramitación la siguiente documentación:

- Memoria de la Dirección General.
- Propuesta de la Dirección General de aprobación del operativo del PLAN COPLA correspondiente al año 2017.
- Borrador de propuesta de acuerdo al Consejo de Gobierno.
- Anexo I: Grupos de vigilancia y rescate en zonas de baño marítimas.
- Anexo II: Carteles informativos de playas sin servicio de socorrista.
- Anexo III: Grupos de salvamento en el mar territorial y aguas interiores.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- La Consejería de Presidencia y Fomento, de acuerdo con el Decreto del Presidente nº 3/2017, de 4 de mayo, de reorganización de la Administración Regional, es el departamento competente en materia de coordinación de policías locales, protección civil, emergencias, prevención y extinción de incendios y



salvamento, atribuciones que junto con las derivadas del servicio de atención de las llamadas de urgencia a través del Teléfono Único Europeo 1-1-2 y los procedimientos de respuesta a las mismas, son ejercidas por la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias, de conformidad con el Decreto nº 67/2017, de 17 de mayo, por el que se establecen los Órganos Directivos de la citada Consejería.

SEGUNDO.- El Consejo de Gobierno aprobó, previo informe favorable de la Comisión Regional de Protección Civil, el Plan de Protección Civil de Vigilancia y Rescate en Playas y Salvamento en la Mar de la Región de Murcia (Plan COPLA).

Dicho Plan pretende establecer en los municipios del litoral murciano la coordinación de los medios existentes de forma habitual y apoyar su ampliación en aquellas zonas en las que las necesidades lo demanden, de forma que se asegure, en el menor tiempo posible, la intervención de los medios llamados a tomar parte en el salvamento de personas en las playas, la ayuda a las embarcaciones en la mar y la conservación del medio ambiente.

El Plan COPLA abarca todas aquellas situaciones de emergencia que se pudieran producir en las playas de la Región y en las aguas territoriales, en las que esté en riesgo la vida de las personas, siempre que se prevea que los medios de titularidad autonómica o local pudieran ser suficientes. También se articula la incorporación de estos al Plan Nacional de Salvamento Marítimo.

Los Ayuntamientos en él incluidos, en función del nivel de ocupación y peligrosidad de sus playas, se comprometen a decidir cuáles de sus playas dispondrán de servicios de primeros auxilios, vigilancia y salvamento, durante un plazo que al menos comprenderá los meses de julio y agosto.

En consecuencia, la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias, en colaboración con los Ayuntamientos del litoral, elabora anualmente el operativo del PLAN COPLA con el fin de establecer la estructura operativa y el despliegue de vigilancia y salvamento que va a tener lugar en las playas del litoral murciano, a efectos de salvaguardar la vida humana en sus zonas de playas y baño, y en la mar.

De acuerdo con lo que propone la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias, procede la aprobación por Consejo de Gobierno del operativo del Plan de Vigilancia y Rescate en Playas y Salvamento en la Mar de la Región de Murcia, (PLAN COPLA), correspondiente al año 2017, que comprende los siguientes anexos:



- Anexo I: Grupos de vigilancia y rescate en zonas de baño marftimas.
- Anexo II: Carteles informativos de playas sin servicio de socorrista.
- Anexo III: Grupos de salvamento en el mar territorial y aguas interiores.

Como conclusión de lo expuesto, se informa favorablemente la Propuesta de Acuerdo de aprobación del operativo del PLAN COPLA correspondiente al año 2017.

VºBº

LA JEFA DEL SERVICIO JURÍDICO
Ana Helena Fernández Caballero

LA ASESORA JURÍDICA
María Dolores Guillén Prieto



AL CONSEJO DE GOBIERNO

El Decreto del Presidente nº 3/2017, de 4 de mayo, de reorganización de la Administración Regional, dispone que la Consejería de Presidencia y Fomento es el departamento competente en materia de coordinación de policías locales, protección civil, emergencias, prevención y extinción de incendios y salvamento, atribuciones que junto con las derivadas del servicio de atención de las llamadas de urgencia a través del Teléfono Único Europeo 1-1-2 y los procedimientos de respuesta a las mismas, son ejercidas por la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias, de acuerdo con el Decreto nº 67/2017, de 17 de mayo, por el que se establecen los Órganos Directivos de la citada Consejería.

La nueva Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, refuerza los mecanismos que potencian y mejoran el funcionamiento del sistema nacional de protección de los ciudadanos ante emergencias y catástrofes que ya previó la Ley anterior. Este sistema de protección civil se entiende como un instrumento de seguridad pública, facilitando el ejercicio cooperativo, coordinado y eficiente de las competencias distribuidas entre las Administraciones Públicas, interconectando de manera abierta y flexible la pluralidad de servicios y actuaciones destinados al objetivo común y reconociendo el papel que en una política eficaz de protección civil requiere un elevado nivel de preparación y formación especializada de cuantos intervienen en esas actuaciones a lo largo de todo su ciclo.

La Consejería de Presidencia y Fomento, a través de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias, tiene la misión de promocionar iniciativas que contribuyan a evitar daños previsibles a personas y bienes en situaciones de grave riesgo como calamidades o catástrofes extraordinarias, estando interesada en mantener un dispositivo integral de atención de emergencias que garantice una respuesta eficaz, coordinada y eficiente a todas aquellas demandas que pudieran producirse en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, requiriendo la intervención de los distintos cuerpos y servicios necesarios en el ámbito de las urgencias en la mar.

Las características del litoral de la Región de Murcia, tanto físicas como meteorológicas, han propiciado su uso para actividades náuticas o de baño fundamentalmente durante el periodo estival y en menor grado en otras épocas o días festivos principalmente, con la consiguiente existencia de riesgo para la vida humana.

Los Planes de Protección Civil son, según la Norma Básica de Protección Civil aprobada por Real Decreto 407/1992, de 24 de abril, la previsión del marco orgánico-funcional y de los mecanismos que permiten la movilización de los recursos humanos y

Firmante: RIVERA, BARRACINA, PEDRO
22/06/2017 11:57:50
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación



materiales necesarios para la protección de personas y bienes en caso de grave riesgo colectivo, catástrofe o calamidad pública, así como el esquema de coordinación entre las distintas Administraciones públicas llamadas a intervenir.

El Plan de Vigilancia y Rescate en Playas y Salvamento en la Mar de la Región de Murcia (PLAN COPLA), elaborado por la Dirección General de Protección Civil de la Consejería de Presidencia y aprobado por la Comisión Regional de Protección Civil, pretende establecer en los municipios del litoral de la Región la coordinación de los medios existentes de forma habitual, y apoyar su ampliación en aquellas zonas en las que las necesidades lo demanden, de forma que se asegure, en el menor tiempo posible, la intervención de los medios llamados a tomar parte en el salvamento de personas en las playas, en la ayuda a las embarcaciones en la mar y en la conservación del medio ambiente.

Anualmente se viene elaborando por la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias, en colaboración con los Ayuntamientos del litoral, el operativo del PLAN COPLA, que establece la estructura operativa necesaria para el despliegue del servicio de vigilancia y rescate en playas y salvamento en la mar que va a tener lugar en el litoral murciano, a efectos de salvaguardar la vida humana en sus zonas de playas y baño y en la mar.

Por todo lo expuesto, vista la propuesta de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias, dentro de las competencias y funciones que me son propias, elevo al Consejo de Gobierno la siguiente propuesta de

ACUERDO

Aprobar el operativo del Plan de Vigilancia y Rescate en Playas y Salvamento en la Mar de la Región de Murcia, (PLAN COPLA,) correspondiente al año 2017, que comprende los siguientes Anexos:

- Anexo I: Grupos de Vigilancia y Rescate en zonas de baño marítimas.
- Anexo II: Carteles informativos de playas sin servicio de socorrista.
- Anexo III: Grupos de Salvamento en el Mar Territorial y Aguas Interiores.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA

Pedro Rivera Barrachina



ANEXO I

GRUPOS DE VIGILANCIA Y RESCATE EN ZONAS DE BAÑO MARITIMAS

SAN PEDRO DEL PINATAR

PLAYAS DEL MEDITERRANEO:

“PUERTO VILLA DE SAN PEDRO”

Puesto de Salvamento

Emplazamiento: Puerto Deportivo Villa de San Pedro

Servicio: diario de 11,30 h. a 19,30 h. Desde el 1/7 al 30/8.

Dotación:

- 1 Puesto de vigilancia fijo.
- 1 Embarcación neumática.
- 1 Moto de rescate
- 2 Socorristas
- 1 Socorrista acuático cubre turnos

“PLAYA DE LAS SALINAS”:

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia

Servicio: diario de 11,30 h. a 19,30 h. Desde el 1/7 al 15/9.

Dotación: 2 Atalayas de vigilancia (a 750 m y 250 m dirección a la Barraca)
2 Socorristas
1 Socorrista acuático cubre turnos

Carteles: 1 (Entradas a la playa por el puerto).

Banderas: 1 (Principio playa).

“PLAYA DE LA BARRACA QUEMADA”:

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia

Servicio: diario de 11,30 h. a 19,30 h. Desde el 1/7 al 31/8.

Dotación: 2 Atalayas de vigilancia (a 750 m y 250 m dirección a Punta de Algas)
2 Socorristas
1 Socorrista acuático cubre turnos

Carteles: 1 (Entradas a la playa por el puerto).

Banderas: 1 (Principio playa).



“PLAYA DEL MOJON”:

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.

Emplazamiento: Playa de El Mojón, junto al canal.

Servicio: diario de 11,30 h. a 19,30 h. Desde el 1/7 al 31/8.

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo.

1 Atalaya de vigilancia (500m dirección al puerto)

1 Silla de proximidad (250 m hacia La Torre de la H.)

3 Socorristas.

1 Socorrista acuático cubre turnos

Carteles: En todos los accesos a la playa.

Banderas: 1 (Centro playa).

“PLAYA DE LA TORRE DERRIBADA”: (tramo con vigilancia de 1600 m)

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.

Emplazamiento: Playa de la Torre Derribada,

Servicio: diario de 11,30 h. a 19,30 h. Desde el 1/7 al 15/9.

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo a 750 m en dirección al Mojón.

1 Atalaya de vigilancia a 250 m hacia el Mojón.

1 Atalaya de vigilancia a 1250 m hacia el Mojón

1 Puesto de vigilancia fijo a 1750 m en dirección al Mojón

4 Socorristas (del 1/7 al 31/8)

2 Socorristas acuáticos cubre turnos (del 1/7 al 31/8)

2 Socorristas (del 31/8 al 15/9)

1 Socorrista acuático cubre turnos (del 31/8 al 15/9)

Carteles: de información de tramos de playa sin vigilancia

Banderas: 1 (Principio playa).

“PLAYA DE PUNTA DE ALGAS”: (tramo con vigilancia de 1000 m)

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia

Servicio: diario de 11,30 h. a 19,30 h. Desde el 1/7 al 31/8.

Dotación: 2 Atalayas de vigilancia (a 750 m y 250 m desde Punta de Algas hacia el puerto)

2 Socorristas

1 Socorrista acuático cubre turnos

Carteles: 1 (Entradas a la playa por el puerto).

Banderas: 1 (Principio playa).



PLAYAS DEL MAR MENOR:

“BASE DE SALVAMENTO”

Puesto de Salvamento

Emplazamiento: Centro de Actividades Náuticas

Servicio: diario de 11,30 h. a 19,30 h. Desde el 1/7 al 30/8.

Dotación: 1 Embarcación neumática.
1 Moto de rescate
2 Socorristas (patrón y rescatador)
1 Socorrista acuático cubre turnos

“PLAYA DE LA MOTA”: (tramo de 750 m)

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.

Emplazamiento: Entre Molino de Quintín y la Calcetera.

Servicio: diario de 11,30 h. a 19,30 h. Desde el 1/7 al 15/9.

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo.
1 Piragua
2 Socorristas.
1 Socorrista acuático cubre turnos
1 Silla de proximidad
Banderas: 1 (en el puesto).

“PLAYA DE VILLANANITOS”:

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.

Emplazamiento: Frente Hotel Alaska.

Servicio: diario de 11,30 h. a 19,30 h. Desde el 1/7 al 15/9.

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo.
2 Sillas de proximidad
1 Silla anfibia
4 Socorristas
2 Socorristas acuáticos cubre turnos
1 Piragua de salvamento

Servicio: diario de 11,30 h. a 19,00 h. Desde el 16/6-30/6 y del 16/9-30/9

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo.
1 Silla anfibia
2 Socorristas
1 Socorrista acuático cubre turnos
1 Vehículo de rescate

Carteles: en los accesos a la playa, junto lavapies.

Banderas: 2 (Centro playa y junto al canal).



“PLAYA DE LA PUNTICA”:

- Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

Emplazamiento: Frente al Hotel Neptuno.

Servicio: diario de 11,30 h. a 19,30 h. Desde el 1/7 al 15/9.

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo.

2 Sillas de proximidad

1 Silla anfibia

1 Piragua de salvamento

4 Socorristas

2 Socorristas acuáticos cubre turnos

Servicio: diario de 11,30 h. a 19,00 h. Desde el 16/6-30/6 y del 16/9-30/9

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo.

1 Silla anfibia

1 embarcación de salvamento

2 Socorristas

1 Socorrista acuático cubre turnos

Carteles: en los accesos a la playa, junto lavapies.

Banderas: 1 (Junto puesto de playa).



SAN JAVIER

TEMPORADA 1: Semana Santa (7-16 abril), del 1-15 de junio y 16-30 de septiembre

PLAYAS DE SANTIAGO DE LA RIBERA

“PLAYA DE BARNUEVO” (LIMA 1):

- Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

Emplazamiento: Playa de Barnuevo.
Servicio: L – D: 11:00 a 19:00
Dotación: 1 Socorrista
1 Coordinador
2 Sillas acuáticas discapacitados
1 Scooter.
1 Embarcación.

Carteles: 1 (Junto al puesto de vigilancia).

Banderas: 1 (en el puesto).

“PLAYA DE CASTILICOS” (LIMA 4):

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia

Emplazamiento: Playa de Castilicos.
Servicio: L – D: 11:00 a 19:00
Dotación: 2 Socorristas.
2 Sillas acuáticas discapacitados

Carteles: 1 (Junto al puesto de vigilancia).

Banderas: 1 (en el puesto).

PLAYAS DE LA MANGA DEL MAR MENOR

“BANCO DEL TABAL”: (LIMA 6).

Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

Emplazamiento: Playa del Pedrucho.
Servicio: L – D: 11:00 a 19:00
Dotación: 1 Socorrista
1 Coordinador
1 Silla acuática discapacitados

Banderas: 1 (en el puesto).



**“PLAYA DE MISTRAL” (LIMA 17):
Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.**

- Emplazamiento: Playa de Mistral Mar Menor.
- Servicio: L – D: 11:00 a 19:00
- Dotación: 2 Socorristas.
1 Quad

TEMPORADA 2: 15-30 de junio y 1-15 de septiembre.

PLAYAS DE SANTIAGO DE LA RIBERA

**“PLAYA DE BARNUEVO” (LIMA 1):
- Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.**

- Emplazamiento: Playa de Barnuevo.
- Servicio: L – D: 11:00 a 19:00
- Dotación: 1 Coordinador
1 Socorrista.
2 Sillas acuáticas discapacitados
1 Scooter
- Carteles: 1 (Junto al puesto de vigilancia).
- Banderas: 1 (en el puesto).

**PLAYA DE COLON II” (LIMA 3):
- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia**

- Emplazamiento: Playa de Colón – club de Suboficiales.
- Servicio: L – D: 11:00 a 19:00
- Dotación: 1 Socorrista
1 Silla acuática discapacitados
- Carteles: 1 (Junto al puesto de vigilancia).
- Banderas: 1 (en el puesto).

**“PLAYA DE CASTILICOS” (LIMA 4):
- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia**

- Emplazamiento: Playa de Castilicos.
- Servicio: L – D: 11:00 a 19:00
- Dotación: 2 Socorristas.
2 Sillas acuáticas discapacitados
- Carteles: 1 (Junto al puesto de vigilancia).
- Banderas: 1 (en el puesto).



PLAYAS DE LA MANGA

“PLAYA BANCO DEL TABAL” (LIMA 6):

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia

- Emplazamiento: Playa de Banco de Tabal
Servicio: L – D: 11:00 a 19:00
Dotación: 2 Socorristas.
1 Silla acuática discapacitados
1 Quad
1 Moto de rescate
Carteles: 1 (Junto al puesto de vigilancia).
Banderas: 1 (en el puesto).

“PLAYA DEL PEDRUCHO” (LIMA 9):

Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.

- Emplazamiento: Playa de Pedrucho.
Servicio: L – D: 11:00 a 19:00
Dotación: 1 Socorrista
1 Coordinador
1 Silla acuática discapacitados
Carteles: 1 (Junto puesto de vigilancia).
Banderas: 1 (en el puesto).

“PLAYA ENSENADA DEL ESPARTO I” (LIMA 13):

Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.

- Emplazamiento: Playa Ensenada del Esparto – Sur
Servicio: L – D: 11:00 a 19:00
Dotación: 1 Coordinador de playa
2 Socorristas .
1 Silla acuática discapacitados
1 Vehículo TT

“PLAYA DE MISTRAL” (LIMA 17):

Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.

- Emplazamiento: Playa de Mistral Mar Menor.
Servicio: L – D: 11:00 a 19:00
Dotación: 2 Socorristas.
1 Silla acuática discapacitados
1 Quad
1 Moto de rescate



“PLAYA DE PEDRUCHILLO” (LIMA 18):

Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.

- Emplazamiento: Playa de Pedruchillo Mar Menor.
- Servicio: L – D: 11:00 a 19:00
- Dotación:
 - 1 Coordinador
 - 1 Socorrista.
 - 1 Silla acuática discapacitados

TEMPORADA 3: julio y agosto

PLAYAS DE SANTIAGO DE LA RIBERA

“PLAYA DE BARNUEVO” (LIMA 1):

- Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

- Emplazamiento: Playa de Barnuevo.
- Servicio: L – D: 10:00 a 20:00
- Dotación:
 - 2 Socorristas
 - 1 Coordinador
 - 1 Silla acuática discapacitados
 - 1 Scooter.

Carteles: 1 (Junto al puesto de vigilancia).

Banderas: 1 (en el puesto).

“PLAYA DE COLON I” (LIMA 2):

- Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

- Emplazamiento: Playa de Colón- Sur
- Servicio: L – D: 10:00 a 20:00
- Dotación:
 - 2 Socorristas
 - 1 Silla acuática discapacitados
 - 1 Embarcación

Carteles: 1 (Junto al puesto de vigilancia).

Banderas: 1 (en el puesto).

“PLAYA DE COLON II” (LIMA 3):

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia

- Emplazamiento: Playa de Colón – club de Suboficiales.
- Servicio: L – D: 10:00 a 20:00
- Dotación:
 - 2 Socorristas
 - 1 Silla acuática discapacitados

Carteles: 1 (Junto al puesto de vigilancia).

Banderas: 1 (en el puesto).



“PLAYA DE CASTILICOS” (LIMA 4):

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia

- Emplazamiento: Playa de Castilicos.
Servicio: L – D: 10:00 a 20:00
Dotación: 2 Socorristas
2 Sillas acuáticas discapacitados
Carteles: 1 (Junto al puesto de vigilancia).
Banderas: 1 (en el puesto).

PLAYAS DE LA MANGA DEL MAR MENOR

“PLAYA BANCO DEL TABAL I” (LIMA 5).

Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.

- Emplazamiento: Playa Banco del Tabal.
Servicio: L – D: 10:00 a 20:00
Dotación: 2 Socorristas
1 Silla acuática discapacitados
Banderas: 1 (en el puesto).

“PLAYA BANCO DEL TABAL II” (LIMA 6):

Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.

- Emplazamiento: Playa Banco del Tabal.
Servicio: L – D: 10:00 a 20:00
Dotación: 1 Coordinador
2 Socorristas
1 Silla acuática discapacitados
1 Quad, Moto de Cuatro Ruedas.
1 Moto de rescate
Carteles: 1 (Junto al puesto de vigilancia).
Banderas: 1 (en el puesto).

“EL PEDRUCHO SUR”: (LIMA 7).

Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.

- Emplazamiento: Playa del Pedrucho.
Servicio: L – D: 10:00 a 20:00
Dotación: 2 Socorristas
1 Silla acuática discapacitados.
Banderas: 1 (en el puesto).

“EL PEDRUCHO NORTE”: (LIMA 8).

Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

- Emplazamiento: Playa del Pedrucho.



Servicio: L – D: 10:00 a 20:00
Dotación: 2 Socorristas
1 Silla acuática discapacitados
Banderas: 1 (en el puesto).

**“PLAYA EL ARENAL SUR” (LIMA 9)
Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia**

Emplazamiento: Playa el Arenal. - Sur
Servicio: L – D: 10:00 a 20:00
Dotación: 2 Socorristas
1 Silla acuática discapacitados
1 Quad
Carteles: 1 (Junto puesto de vigilancia).
Banderas: 1 (en el puesto).

**“PLAYA EL ARENAL NORTE” (LIMA 10):
Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.**

Emplazamiento: Playa del Arenal - Norte
Servicio: L – D: 10:00 a 20:00
Dotación: 2 Socorristas
1 Silla acuática discapacitados
Banderas: 1 (en el puesto).

**“PLAYA DEL ESTACIO SUR” (LIMA 11):
Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.**

Emplazamiento: Playa del Estacio Sur.
Servicio: L – D: 10:00 a 20:00
Dotación: 2 Socorristas
Banderas: 1 (en el puesto).

**“PLAYA DEL ESTACIO NORTE” (LIMA 12):
Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.**

- Emplazamiento: Playa de Estacio Norte
- Servicio: L – D: 11:00 a 19:00
Dotación: 1 Socorrista
Carteles: 1 (Junto puesto de vigilancia).
Banderas: 1 (en el puesto).

**“PLAYA ENSENADA DEL ESPARTO I” (LIMA 13):
Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.**



- Emplazamiento: Playa Ensenada del Esparto - Sur
- Servicio: L – D: 10:00 a 20:00
- Dotación:
 - 1 Coordinador
 - 1 Socorrista
 - 1 Silla acuática discapacitados
 - 1 Vehículo TT
 - 1 Embarcación

“PLAYA ENSENADA DEL ESPARTO CENTRO (LIMA 14):

- **Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia**
- Emplazamiento: Playa Ensenada del Esparto – Centro
- Servicio: L – D: 10:00 a 20:00
- Dotación: 1 Socorrista.

“PLAYA ENSENADA DEL ESPARTO NORTE (LIMA 15):

- **Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia**
- Emplazamiento: Playa Ensenada del Esparto – Norte
- Servicio: L – D: 10:00 a 20:00
- Dotación:
 - 2 Socorristas.
 - 1 Quad

“PLAYA DE VENECIOLA” (LIMA 16):

Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia

- Emplazamiento: Playa Veneciola (Mar Menor).
- Servicio: L – D: 10:00 a 20:00
- Dotación:
 - 2 Socorristas
 - 1 Silla acuática discapacitados

“PLAYA DE MISTRAL” (LIMA 17):

Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

- Emplazamiento: Playa de Mistral Mar Menor.
- Servicio: L – D: 10:00 a 20:00
- Dotación:
 - 2 Socorristas.
 - 2 Sillas acuáticas discapacitados
 - 1 Moto de agua

“PLAYA DE PEDRUCHILLO” (LIMA 18):

Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.

- Emplazamiento: Playa de Pedruchillo Mar Menor.
- Servicio: L – D: 10:00 a 20:00
- Dotación:
 - 1 Socorrista
 - 1 Silla acuática discapacitados



LOS ALCÁZARES

“PLAYA DE LAS SALINAS” (LIMA 1):

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.

Emplazamiento: Avda. Radiobaliza Oscar

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h, desde el 1/7 al 31/8

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo.

2 Socorristas

Balizamiento: 1000 m de playa, 1200 m de zona de baño, 50 m de canales de acceso a embarcaciones.

Carteles: 1 (junto al puesto)

Banderas: 1 (en el puesto)

“LOS NAREJOS” (LIMA 2)

- Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia.

Emplazamiento: final de la calle Pintor Miguel Angel.

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h, desde el 15/6 al 15/9

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo.

2 Socorristas

Balizamiento: 1000 m de playa, 1200 m de zona de baño, 50 m de canales de acceso a embarcaciones.

Carteles: 1 (junto al puesto)

Banderas: 1 (en el puesto)

“PLAYA DE LAS PALMERAS”(LIMA 3)”:

Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia y Salvamento.

Emplazamiento: Junto al CAR

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h, desde el 15/6 al 15/9

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo.

2 Socorristas

1 Patrón

1 Moto acuática

Balizamiento: 1000 m de playa, 1200 m de zona de baño, 50 m de canales de acceso a embarcaciones.

Carteles: 1 (frente al puesto)

Banderas: 1 (en el puesto)

“PLAYA DE MANZANARES” (LIMA 4)

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.

Emplazamiento: Playa de Pescadería. Paseo Manzanares

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h, desde el 1/7 al 31/8

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo.

2 Socorristas



Balizamiento: 1200 m de playa, 1500 m de zona de baño, 50 m de canales de acceso a embarcaciones.

Carteles: 1 (frente al puesto)

Banderas: 1 (en el puesto)

“PLAYA DE EL ESPEJO” (LIMA 5):

Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

Emplazamiento: Playa de la Pescadería. Paseo del Espejo

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h, desde el 15/6 al 15/9

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo.

2 Socorristas

Balizamiento: 1200 m de playa, 1500 m de zona de baño, 50 m de canales de acceso a embarcaciones.

Carteles: 1 (junto al canal de la Rambla)

Banderas: 1 (en el puesto de Cruz Roja)

“PLAYA DE CARRION”(LIMA 6):

Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.

Emplazamiento: Paseo de Carrión. Final de la calle telégrafos

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h, desde el 1/7 al 31/8

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo.

2 Socorristas

Balizamiento: 600 m de playa, 950 m de zona de baño, 50 m de canales de acceso a embarcaciones.

Carteles: 1 (final de la c/telégrafos, junto parque infantil)

Banderas: 1 (en el puesto)

“PLAYA DE LA CONCHA” (LIMA 7):

Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

Emplazamiento: final de calle de la Base

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h, desde el 1/7 al 31/8

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo.

2 Socorristas

Balizamiento: 400 m de playa, 950 m de zona de baño, 50 m de canales de acceso a embarcaciones.

Carteles: 1 (junto a la puerta de playa de la base Aérea de los Alcázares)

Banderas: 1 (en el puesto)

Banderas: 1 (en el puesto)



AGUILAS

TEMPORADA I: fines de semana de junio

“PLAYA DE CALABARDINA”:

- Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

Emplazamiento: Frente a casa de Paco Rabal.

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h

Dotación: 1 Puesto de vigilancia
1 Embarcación
3 Socorristas.

Carteles: 3 (en los extremos y en el centro de la playa).

Banderas: 1 (junto mástil de bandera azul).

“PLAYA DE LAS DELICIAS I”:

- Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

Emplazamiento: Frente al auditorio.

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h

Dotación: 1 Puesto de vigilancia
3 Socorristas
1 embarcación
1 silla discapacitado

Balizamiento: 560 m de playa, 500 m de zona de baño, 60 m de baño prohibido,.

Carteles: 3 (en los extremos y en el centro de la playa).

Banderas: 2 (junto mástil de bandera azul y junto al bar “La Cigarrilla”).

“PLAYA DE LAS DELICIAS II”:

- Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

Emplazamiento: frente al Parque de la Mariposa (bar “La Cigarrilla”)

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h.

Dotación: 1 Puesto de vigilancia
3 Socorristas
1 silla discapacitados
1 kayak de rescate

Balizamiento: 560 m de playa, 500 m de zona de baño, 60 m de baño prohibido,.

Carteles: 3 (en los extremos y en el centro de la playa).

Banderas: 2 (junto mástil de bandera azul y junto al bar “La Cigarrilla”).



“PLAYA DE LA COLONIA”:

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.

Emplazamiento: En el centro de la playa.

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00

Dotación: 1 Puesto de Vigilancia

1 Silla de vigilancia

3 Socorristas

1 silla discapacitados

Balizamiento: 1080 m de playa, 950 m de zona de baño, 80 m de baño prohibido, y 1 canal de acceso a embarcaciones.

Carteles: 3 (en los extremos y en el centro de la playa).

Banderas: 1 (junto mástil de bandera azul).

“PLAYA DE LA CABAÑA”:

- Puesto de Vigilancia .

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h.

Dotación: 1 Silla de Vigilancia

1 Socorrista.

Balizamiento: 100 m zona de baño, 100 m zona de playa y canal embarcaciones.

Carteles: 1 (en el centro de la playa).

Banderas: 1 (a mitad de playa).

“PLAYA DE CALARREONA”:

- Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

Emplazamiento: Frente al camping Calarreona.

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h.

Dotación: 1 Puesto de vigilancia

1 Embarcación neumática

4 Socorristas.

Balizamiento: 209 m de playa, 209 m de zona de baño, 50 m de baño prohibido,

Carteles: 1 (en el centro de la playa).

Banderas: 1 (a mitad de playa).



TEMPORADA II: del 2 de julio al 4 de septiembre

“PLAYA DE CALABARDINA”:

- Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

Emplazamiento: Frente a casa de Paco Rabal.

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h

Dotación: 1 Puesto de vigilancia
1 Embarcación neumática.
4 Socorristas.

Carteles: 3 (en los extremos y en el centro de la playa).

Banderas: 1 (junto mástil de bandera azul).

“PLAYA DEL HORNILLO”:

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.

Emplazamiento: Entre el muelle del Hornillo y frente a la isla del Fraile.

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h.

Dotación: 1 Puesto de vigilancia
2 Socorristas.

Balizamiento: 700 m zona de playa y 650 m zona de baño

Carteles: 1 (en el centro de la playa).

Banderas: 1 (a mitad de playa).

“PLAYA DE LAS DELICIAS I”:

- Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

Emplazamiento: Frente al auditorio.

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h

Dotación: 1 Puesto de vigilancia
1 Embarcación.
4 Socorristas
1 silla discapacitados

Balizamiento: 560 m de playa, 500 m de zona de baño, 60 m de baño prohibido,.

Carteles: 3 (en los extremos y en el centro de la playa).

Banderas: 2 (junto mástil de bandera azul y junto al bar “La Cigarrilla”).

“PLAYA DE LAS DELICIAS II”:

- Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

Emplazamiento: frente al Parque de la Mariposa (bar “La Cigarrilla”)

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h.

Dotación: 1 Puesto de vigilancia



3 Socorristas
1 silla discapacitados
1 kayak de rescate

Balizamiento: 560 m de playa, 500 m de zona de baño, 60 m de baño prohibido,.

Carteles: 3 (en los extremos y en el centro de la playa).

Banderas: 2 (junto mástil de bandera azul y junto al bar "La Cigarrilla").

"PLAYA DE LEVANTE":

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.

Emplazamiento: frente "Muebles San José".

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h.

Dotación: 1 Puesto de Vigilancia
2 Socorristas

Balizamiento: 500 m zona de playa y 350 m zona de baño

Carteles: 1 (en el centro de la playa).

Banderas: 1 (a mitad de playa).

"PLAYA DE LA COLONIA":

- Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

Emplazamiento: En el centro de la playa.

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00

Dotación: 1 Puesto de Vigilancia
3 Socorristas
1 Embarcación
1 silla discapacitados

Balizamiento: 1080 m de playa, 950 m de zona de baño, 80 m de baño prohibido, y 1 canal de acceso a embarcaciones.

Carteles: 3 (en los extremos y en el centro de la playa).

Banderas: 1 (junto mástil de bandera azul).

"PLAYA DE PONIENTE I":

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia y Salvamento.

Emplazamiento: entre la rambla del Charco y el espigón.

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h

Dotación: 1 Puesto de vigilancia
1 Silla de vigilancia.
3 Socorristas.
1 Kayak de rescate.

Balizamiento: 400 m de playa, 350 m de zona de baño, 50 m de baño prohibido,



Carteles: 3 (en los extremos y en el centro de la playa).
Banderas: 1 (junto mástil de bandera azul).

“PLAYA DE PONIENTE II”:

- Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

Emplazamiento: en el centro, desde espigón hasta espigón de Montiel.

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h

Dotación: 1 Puesto de vigilancia
3 Socorristas.
1 Kayak de rescate.

Balizamiento: 400 m de playa, 350 m de zona de baño, 50 m de baño prohibido,

Carteles: 3 (en los extremos y en el centro de la playa).

Banderas: 1 (junto mástil de bandera azul).

“PLAYA DE CASICA VERDE”:

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.

Emplazamiento: zona de poniente

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h.

Dotación: 1 Puesto de Vigilancia
2 Socorristas

“PLAYA DE MATALENTISCO”:

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.

Emplazamiento: zona de poniente

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h.

Dotación: 1 Puesto de Vigilancia
2 Socorristas

Balizamiento: 150 m zona de playa y 50 m zona de baño

“PLAYA DE LA CABAÑA”:

- Puesto de Vigilancia .

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h.

Dotación: 1 Silla de Vigilancia
1 Socorrista.

Balizamiento: 100 m zona de baño, 100 m zona de playa y canal embarcaciones.

Carteles: 1 (en el centro de la playa).

Banderas: 1 (a mitad de playa).



“PLAYA DE CALARREONA”:

- Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

Emplazamiento: Frente al camping Calarreona.

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h.

Dotación: 1 Puesto de vigilancia
1 Embarcación neumática
4 Socorristas.

Balizamiento: 209 m de playa, 209 m de zona de baño, 50 m de baño prohibido,

Carteles: 1 (en el centro de la playa).

Banderas: 1 (a mitad de playa).

“PLAYA DE LA HIGUERICA”:

- Puesto Primeros Auxilios y Vigilancia y Salvamento.

Emplazamiento: en el centro de la playa.

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h.

Dotación: 1 Puesto de vigilancia
2 Socorristas.
1 kayak de rescate

Balizamiento: 200 m zona de baño

Banderas: 1 (junto puesto de salvamento)

“PLAYA DE LA CAROLINA”:

- Puesto Primeros Auxilios y Vigilancia.

Emplazamiento: Junto a la torre de vigilancia.

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h.

Dotación: 1 Puesto de vigilancia
2 Socorristas.

Balizamiento: 200 m zona de baño

Carteles: 2 (en los extremos de la playa).

Banderas: 1 (junto puesto de salvamento)

TEMPORADA III: del 4 al 17 de septiembre

“PLAYA DE LAS DELICIAS II”:

- Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

Emplazamiento: frente al Parque de la Mariposa (bar “La Cigarrilla”)

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h.

Dotación: 1 Puesto de vigilancia
4 Socorristas
1 silla discapacitados



1 kayak de rescate

Balizamiento: 560 m de playa, 500 m de zona de baño, 60 m de baño prohibido,.

Carteles: 3 (en los extremos y en el centro de la playa).

Banderas: 2 (junto mástil de bandera azul y junto al bar "La Cigarrilla").

"PLAYA DE LA COLONIA":

- Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

Emplazamiento: En el centro de la playa.

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00

Dotación: 1 Puesto de Vigilancia
3 Socorristas
1 silla discapacitados

Balizamiento: 1080 m de playa, 950 m de zona de baño, 80 m de baño prohibido, y 1 canal de acceso a embarcaciones.

Carteles: 3 (en los extremos y en el centro de la playa).

Banderas: 1 (junto mástil de bandera azul).

"PLAYA DE CALARREONA":

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.

Emplazamiento: Frente al camping Calarreona.

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h.

Dotación: 1 Puesto de vigilancia
4 Socorristas
1 Embarcación.

Balizamiento: 209 m de playa, 209 m de zona de baño, 50 m de baño prohibido,

Carteles: 1 (en el centro de la playa).

Banderas: 1 (a mitad de playa).

PRIMERA INTERVENCIÓN EN PLAYAS NO VIGILADAS:

Servicio: diario de 11:00 h. a 20:00 h.

Dotación: 2 Socorristas



LORCA

“PLAYA PUNTAS DE CALNEGRE”:

- Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento

Emplazamiento: En el núcleo urbano.

Servicio: diario de 11,00 a 20,00 h, desde el 1/7 al 3/9 y los días 17, 18, 24 y 25 de junio.

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo.
1 Torre de vigilancia
1 Embarcación neumática.
1 Silla anfibia
1 Ambulancia SVB
4 Socorristas.
1 Conductor

Carteles: 2

Banderas: 1

“PLAYA DE CALNEGRE”:

- Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento

Emplazamiento: En el centro de la playa.

Servicio: diario de 11,00 a 20,00 h, desde el 1/7 al 3/9 y los días 17, 18, 24 y 25 de junio.

Dotación: 1 Puesto de vigilancia.
1 Torre de vigilancia
3 Socorristas
1 Embarcación neumática.
1 Silla anfibia

Carteles: 2 (acceso a la cala y centro de la misma)

Banderas: 1 (centro de la playa)

- Vigilancia móvil terrestre:

Zona de vigilancia: Baño de las Mujeres, Playa de San Pedro y del Siscal

Servicio: diario de 11,00 a 20,00 h, desde el 1/7 al 3/9 y los días 17, 18, 24 y 25 de junio.

Dotación: 1 vehículo todo terreno.
1 Socorrista.

- Vigilancia móvil marítima:

Zona de vigilancia: Cala Honda, Cala del Ciscar, Playa Junquera, Cala de la Gruta, Cala Blanca, Playa de Los Hierros, Playa Larga.

Servicio: diario de 11,00 a 20,00 h, desde el 1/7 al 3/9 y los días 17, 18, 24 y 25 de junio.

Dotación: 1 Embarcación de rescate (la del puesto de Puntas de Calnegre).



CARTAGENA

PLAYAS DEL MEDITERRANEO:

“PLAYA DE MONTEBLANCO (Calnegre)”:

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia .

Servicio: diario de 11,00 h. a 20,00 h, del 1/7 al 3/9

Dotación: 1 Puesto de vigilancia desmontable

2 Socorristas

Banderas: 1 (puesto).

“PLAYA DEL GALUA”:

- Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h, del 17/6 al 17/9 (julio y agosto hasta las 20,00 h)

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo

2 Torres de Vigilancia.

4 Socorristas

1 Moto ATV arena

Banderas: 3 (2 en torres y 1 en puesto)

“PLAYA DEL BARCO PERDIDO”:

- Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia (Sirenas).

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h, del 17/6 al 17/9 (julio y agosto hasta las 20,00 h)

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo

2 Torres de proximidad.

4 Socorristas

Banderas: 3 (2 en torres y 1 en puesto)

- Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento (Zeus)

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h, del 17/6 al 17/9 (julio y agosto hasta las 20,00 h)

Dotación: 1 Puesto de Vigilancia desmontable

1 Ambulancia SVB

1 Moto ATV arena.

1 Moto de rescate acuático

1 Socorrista

1 Patrón

1 Enfermero y 1 Técnico Emergencias Sanitarias

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h, del 3/6 al 16/6 y del 18/9 al 1/10



Dotación:

- 1 Puesto de Vigilancia desmontable
- 1 Moto ATV arena.
- 1 Moto de rescate acuático
- 2 Socorristas
- 1 Patrón

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia (Entremares).

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h, del 17/6 al 17/9 (julio y agosto hasta las 20,00 h)

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo.
2 Torres de proximidad
3 Socorristas

Banderas: 2.

“PLAYA DE LEVANTE” (Cabo de Palos):

- Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h, del 17/6 al 17/9 (julio y agosto hasta las 20,00 h)

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo
1 Torre de proximidad
3 Socorristas
1 Patrón
1 Embarcación Semirrígida

Banderas: 2

“PLAYA CALA REONA”:

- Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia.

Servicio: diario de 11,00 h. a 20,00 h, del 1/7 al 3/9

Dotación: 1 Puesto de vigilancia desmontable
2 Socorristas

Banderas: 1

“PLAYA DE CALBLANQUE”:

- Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia.

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h, del 17/6 al 17/9 (julio y agosto hasta las 20,00 h)

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo
2 Sillas de vigilancia.
4 Socorristas.



1 Vehículo de intervención VIR
Banderas: 2 (puesto y silla).

“PLAYA CALA CORTINA”:

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h, del 17/6 al 17/9 (julio y agosto hasta las 20,00 h)

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo
2 Socorristas

Banderas: 1 (puesto de vigilancia).

“PLAYA DEL PORTUS”:

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h, del 17/6 al 17/9 (julio y agosto hasta las 20,00 h)

Dotación: 1 Puesto de vigilancia desmontable
2 Socorristas

Banderas: 1 (puesto de vigilancia).

“PLAYA DE LA AZOHIA-EL CUARTEL”:

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia

Servicio: diario de 11,00 h. a 20,00 h, del 1/7 al 3/9

Dotación: 1 Puesto de vigilancia desmontable
2 Socorristas

Banderas: 2

“PLAYA DE SAN GINES”:

- Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h, del 17/6 al 17/9 (julio y agosto hasta las 20,00 h)

Dotación: 1 Puesto de vigilancia desmontable
1 Torre de proximidad
3 Socorristas
1 Patrón
1 Enfermero (1/7 al 3/9)
1 Moto acuática de rescate
1 Moto de arena
1 Vehículo (1/7 al 3/9)

Banderas: 2 (puesto de vigilancia y torre).



“PLAYA DE ISLA PLANA”:

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia

Servicio: diario de 11,00 h. a 20,00 h, del 1/7 al 3/9

Dotación: 1 Puesto de vigilancia desmontable

2 Socorristas

Banderas: 1 (puesto de vigilancia).

(del 4 al 17/9 patrón y socorrista de San Gines apoyan servicio)

PLAYAS DEL MAR MENOR:

“PLAYA LOS URRUTIAS”:

- Puesto Primeros Auxilios, Vigilancia.

Servicio: diario de 11,00 h. a 20,00 h, del 1/7 al 31/8

Dotación: 1 Puesto de vigilancia desmontable

2 Socorristas

Banderas: 1 (puesto de vigilancia).

“PLAYA LOS NIETOS”:

- Puesto Primeros Auxilios y Vigilancia.

Servicio: diario de 11,00 h. a 20,00 h, del 1/7 al 31/8

Dotación: 1 Puesto de vigilancia desmontable

2 Socorristas

Banderas: 1 (puesto de vigilancia).

“PLAYA ISLAS MENORES PONIENTE”:

- Puesto Primeros Auxilios y Vigilancia.

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h, del 1/7 al 31/8

Dotación: 1 Puesto de vigilancia desmontable

2 Socorristas

Banderas: 1 (puesto de vigilancia)

ESTACIÓN DE SALVAMENTO ISLAS MENORES LEVANTE

- Puesto Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h, del 17/6 al 17/9 (julio y agosto hasta las 20,00 h)

Dotación: 1 Puesto de vigilancia desmontable

2 Socorristas

1 Conductor

1 Patrón

1 Enfermero

1 Vehículo



1 Embarcación semirrígida
Banderas: 1 (puesto de vigilancia).

“PLAYA MAR de CRISTAL”:

- Puesto Primeros Auxilios y Vigilancia

Servicio: diario de 11,00 h. a 20,00 h, del 1/7 al 31/8

Dotación: 1 Puesto de vigilancia desmontable
2 Socorristas

Banderas: 1 (puesto de vigilancia).

“PLAYA LOMAS DEL CASTILLICO (Villas Caravaning)”:

- Puesto Primeros Auxilios y Vigilancia.

Servicio: diario de 11,00 h. a 20,00 h, del 1/7 al 31/8

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo
2 Socorristas

Banderas: 1 (puesto de vigilancia).

“PLAYA HONDA ”:

- Puesto Primeros Auxilios y Vigilancia.

Servicio: diario de 11,00 h. a 20,00 h, del 1/7 al 31/8

Dotación: 1 Puesto de vigilancia desmontable
2 Socorristas

Banderas: 1 (puesto de vigilancia).

“PLAYA PARAISO”:

- Puesto Primeros Auxilios y Vigilancia.

Servicio: diario de 11,00 h. a 20,00 h, del 1/7 al 31/8

Dotación: 1 Puesto de vigilancia desmontable
2 Socorristas

Banderas: 1 (puesto de vigilancia).

“PLAYA DE LA GOLA ”:

- Puesto Primeros Auxilios y Vigilancia.

Servicio: diario de 11,00 h. a 20,00 h, del 1/7 al 31/8

Dotación: 1 Puesto de vigilancia desmontable
2 Socorristas

Banderas: 1 (puesto de vigilancia).



“PLAYA DEL CAVANNA ”:

- Puesto Primeros Auxilios y Vigilancia.

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h, del 17/6 al 17/9 (julio y agosto hasta las 20,00 h)

Dotación: 1 Puesto de vigilancia desmontable
2 Socorristas

Banderas: 1 (puesto de vigilancia).

“CALA DEL PINO”:

- Puesto Primeros Auxilios y Vigilancia.

Servicio: diario de 11,00 h. a 20,00 h, del 1/7 al 31/8

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo
2 Socorristas.

Banderas: 1.

SEMANA SANTA:

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.

Gaula, Sirenas o Entremares

Servicio: diario de 11,00 h. a 19,00 h, del 7/4 al 16/4

Dotación: 1 Puesto de vigilancia desmontable
1 Moto ATV de arena
1 Moto de rescate acuático
2 Socorristas
1 Patrón



MAZARRÓN

“PLAYA EL MOJON” L-1:

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.

Emplazamiento: Playa del Mojón

Servicio: diario de 11,30 a 19,30 h, desde el 1/7 al 31/8

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo.

2 Socorristas.

1 Piragua.

Banderas: 1 (puesto de vigilancia).

“PLAYA EL ALAMILLO” L-2:

- Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

Emplazamiento:

Servicio: diario de 11,30 a 19,30 h, desde el 1/7 al 31/8

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo.

2 Socorristas.

1 Patrón

1 Moto de rescate

1 Piragua

Balizamiento: canal de acceso a embarcación.

Carteles: 4 (Accesos a playa).

Banderas: 1 (puesto de vigilancia).

“PLAYA DE RIHUETE” L-3 :

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia

Emplazamiento: Junto al paseo marítimo, en la zona de la curva del espejo.

Servicio: fines de semana del 1 al 15 de junio y diario de 11,30 a 19,30 h, desde el 15/6 al 10/9

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo.

1 Silla de vigilancia

1 Socorristas.

1 Piragua

Carteles: 1 (Accesos a playa).

Banderas: 1 (puesto de vigilancia).

“PLAYA DEL PUERTO - RIHUETE” L-4:

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia

Emplazamiento: Junto al paseo marítimo, en la zona de la curva del espejo.

Servicio: diario de 11,30 a 19,30 h, desde el 1/7 al 31/8



Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo.
1 Silla de vigilancia
2 Socorristas.
1 Piragua

Balizamiento: canal de acceso a embarcación.

Carteles: 1 (Accesos a playa).

Banderas: 3 (puestos de vigilancia

“PLAYA EL PUERTO” L-5:

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.

Emplazamiento: Paseo Marítimo

Servicio: diario de 11,30 a 19,30 h, desde el 1/7 al 31/8

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo.
2 Socorristas.
1 Piragua

Balizamiento: canal de acceso a embarcación.

Carteles: 4 (Accesos a playa).

Banderas: 1 (puesto de vigilancia).

“PLAYA DE LA ISLA” L-6:

- Puesto Primeros Auxilios y Vigilancia.-

Emplazamiento: Junto al restaurante “Miramar”.

Servicio: diario de 11,30 a 19,30 h, desde el 1/7 al 31/8

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo.
2 Socorristas
1 Piragua

Balizamiento: canal de acceso a embarcación.

Carteles: 4 (accesos a la playa).

Banderas: 1 (puesto de vigilancia).

- “PLAYA DE LA REYA-BAHIA” L-7

- Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento

Emplazamiento: Itsmo Playas de La Reya-Bahía

Servicio: diario de 11,30 a 19,30 h, desde el 1/7 al 31/8

Dotación: 1 silla de vigilancia
2 Socorristas
1 Patrón
1 Moto de rescate

Balizamiento: canal de acceso a embarcación.



“PLAYA DE LA REYA” L-8:

- Puesto Primeros Auxilios y Vigilancia

Emplazamiento: Junto a la torre de vigilancia.

Servicio: fines de semana del 1 al 15 de junio y diario de 11,30 a 19,30 h, desde el 15/6 al 10/9

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo.
2 Socorristas
1 Piragüa

Carteles: 3 (accesos a la playa).

Banderas: 3 (puestos de vigilancia).

“PLAYA DE LA REYA-LA PAVA” L-9:

- Puesto de Vigilancia.

Emplazamiento: La Reya-La Pava

Servicio: diario de 11,30 a 19,30 h, desde el 1/7 al 31/8

Dotación: 1 silla de vigilancia
2 Socorristas
1 Piragüa

“PLAYA DE NARES” L-10:

- Puesto Primeros Auxilios y Vigilancia.-

Emplazamiento: En el centro de la playa, frente a la roca.

Servicio: diario de 11,30 a 19,30 h, desde el 1/7 al 31/8

Dotación: 1 Puesto de vigilancia fijo.
2 Socorristas.
1 Piragua

Carteles: 2 (accesos a la playa).

Banderas: 1 (puestos de vigilancia).

“PLAYA DEL CASTELLAR I” L-11:

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia

Emplazamiento: Playa del Castellar

Servicio: fines de semana del 1 al 15 de junio y diario de 11,30 a 19,30 h, desde el 15/6 al 10/9

Dotación: 1 Puesto de salvamento fijo.
2 Socorristas
1 Patrón
1 Moto de rescate
1 Piragua

Balizamiento: canal de acceso a embarcación.

Carteles: 4 (accesos a la playa).

Banderas: 1 (puestos de vigilancia).



“PLAYA DEL CASTELLAR II” L-12:

- Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia

Emplazamiento: Playa del Castellar- Las Moreras

Servicio: diario de 11,30 a 19,30 h, desde el 1/7 al 31/8.

Dotación: 1 Puesto de salvamento fijo.

2 Socorristas

1 Piragua

Balizamiento: canal de acceso a embarcación.

Carteles: 4 (accesos a la playa).

Banderas: 1 (puestos de vigilancia).

“PLAYA DE BOLNUEVO - CAMPING” L-13:

- Puesto Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

Emplazamiento: Junto al camping.

Servicio: diario de 11,30 a 19,30 h, desde el 1/7 al 31/8.

Dotación: 1 Puesto de salvamento fijo.

2 Socorristas.

1 Piragua

Carteles: 4 (accesos a la playa).

Banderas: 1 (puestos de vigilancia).

“PLAYA DE BOLNUEVO - CENTRO” L-14:

- Puesto Primeros Auxilios y Vigilancia.

Emplazamiento: Frente a Ciudad Encantada. (Centro - Oasis)

Servicio: fines de semana del 1 al 15 de junio y diario de 11,30 a 19,30 h, desde el 15/6 al 31/8

Dotación: 1 Puesto de salvamento fijo.

2 Socorristas.

1 Piragua

Carteles: 3 (accesos a la playa).

Banderas: 1 (puestos de vigilancia).

“PLAYA DE BOLNUEVO - OASIS” L-15:

- Puesto Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

Emplazamiento: Frente a Ciudad Encantada. (Oasis)

Servicio: diario de 11,30 a 19,30 h, desde el 1/7 al 31/8

Dotación: 1 Puesto de salvamento fijo.



2 Socorristas.
1 Patrón
1 Piragua
1 Moto de rescate

Carteles: 3 (accesos a la playa).

Banderas:1 (puestos de vigilancia).

“PLAYA DE PERCHELES” L-16:

- Puesto Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

Emplazamiento:

Servicio: diario de 11,30 a 19,30 h, desde el 1/7 al 31/8

Dotación: 1 Puesto de salvamento desmontable.

3 Socorristas

1 Piragua

Balizamiento: canal de acceso a embarcación.

Carteles: 1 (acceso a la playa).

Banderas: 1 (puesto de vigilancia).



LA UNION

“PLAYA DEL LASTRE”:

- Puesto Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

Emplazamiento: Junto a la torre de vigilancia.

Servicio: diario de 17/6 a 3/9, fines de semana de junio y septiembre hasta 17/9. Horario de 11,30 h. a 19,30 h

Dotación: 1 Puesto desmontable

1 Vehículo TT

3 Socorristas

Carteles: 1 (Ctra. Del Faro, final de la carretera.).

Banderas: 1 (puesto de vigilancia)

“PLAYA DE LA BAHIA PORTMAN I”:

Puesto de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento.

Emplazamiento: Entrada por el puerto.

Servicio: diario de 17/6 a 3/9, fines de semana de junio y septiembre hasta 17/9. Horario de 11,30 h. a 19,30 h

Dotación: 1 Puesto desmontable

1 Moto acuática

1 Quad

2 Socorristas.

Carteles: 1 (Al Este de la Bahía de Portman).

Banderas: 1 (puesto de vigilancia).

Balizamiento: canal de acceso embarcaciones.

Puesto de Primeros Auxilios y Vigilancia.

Emplazamiento: entrada por el antiguo puerto.

Servicio: diario de 17/6 a 3/9, fines de semana de junio y septiembre hasta 17/9. Horario de 11,30 h. a 19,30 h

Dotación: 1 Puesto desmontable

1 Piragua

1 Vehículo

2 Socorristas

Banderas: 1 (puesto de vigilancia).

Balizamiento: canal de acceso embarcaciones.



ANEXO II

CARTELES INFORMATIVOS DE PLAYAS SIN SERVICIO DE SOCORRISTA:

Relación de playas donde no se tiene prevista la instalación de puestos de Primeros Auxilios, Vigilancia y Salvamento y que estarán señalizadas con carteles de "Playa sin servicio de socorristas":

LORCA

| | | | |
|-------------------------|---|----------------|---|
| Baño de las mujeres | 1 | Siscal | 1 |
| Cala del Ciscar | 1 | Playa Junquera | 1 |
| Playa de los Hierros | 1 | Cala Blanca | 1 |
| Playa de los Palazuelos | 1 | Playa Larga | 1 |

MAZARRON

| | | | |
|--------------------------|---|----------------------|---|
| Playa de Cobaticas | 1 | Playa de las Chapas | 1 |
| Playa Negra | 1 | Playa del Ballenato | 1 |
| La Ermita | 2 | Playa de las Minas | 1 |
| Playa Cabezo de la Pelea | 1 | Playa del Palomarico | 1 |
| Playa del Salar | 1 | Playa Parazuelos | 1 |

2 carteles en el acceso a la zona de: Playa de Piedramala, Playa de Cueva Lobos, Playa Amarilla, Playa de la Grua, Cala Leño, Cala Desnuda, Playa Barranco Ancho, Playa del Hondón del Fondón.

AGUILAS

| | | | |
|-----------------------|---|---------------|---|
| La Tortuga | 1 | La Herradura | 1 |
| Cuevas de las Palomas | 1 | Los Cocedores | 1 |



| | | | |
|--------------------|---|------------|---|
| Cañada del Negro | 1 | El Fraile | 1 |
| Casica Verde | 1 | El Cambrón | 1 |
| Amarilla | 1 | Arroz | 1 |
| El Cigarro | 1 | Pino | 1 |
| Barranco de la Mar | 1 | La Cola | 1 |

SAN JAVIER

| | | | |
|----------|---|--------------------|---|
| La Hita | 1 | Poniente | 1 |
| Antillas | 1 | Caleta del Estacio | 1 |
| Lebeche | 1 | La Isla | 1 |

CARTAGENA

| | |
|------------------------|--------------------------|
| Playa Larga | (Calblanque) |
| Playa Punta Brava | (Los Urrutias) |
| Playa Perla de Levante | (Los Urrutias) |
| Playa de Puerto Bello | (La Manga del Mar Menor) |
| Playa del Vivero | (La Manga del Mar Menor) |
| Playa de Los Alemanes | (La Manga del Mar Menor) |
| Playa del descargador | (Cala Flores) |

LA UNION

| | |
|-----------------------|---|
| Cala Cola del Caballo | 1 |
|-----------------------|---|

SAN PEDRO DEL PINATAR

Desde el 1/9 al 30/9

| | |
|--|--------------------|
| Playa Barraca Quemada | (Salinas) |
| Playa Punta de Algas | (Salinas- La Mota) |
| Playa Torre Derribada | |
| - entrada a la playa por la curva de la Culebra | |
| - a 250m. de la atalaya del Mojón en dirección al Puerto | |
| - 1000m. desde el Puerto en dirección al Mojón | |



ANEXO III

GRUPOS DE SALVAMENTO EN EL MAR TERRITORIAL Y AGUAS INTERIORES

EMBARCACIONES DE SALVAMENTO

SAN PEDRO DEL PINATAR

- Estación de Salvamento. “Del Mar Dos”

Emplazamiento: Puerto deportivo de Lo Pagan

Servicio: disponible 24 horas con personas localizadas.

Dotación: 1 Embarcación (nivel B).

1 Patrón.

2 Voluntarios.

- Estación de Salvamento. “Punta de Algas”

Emplazamiento: club náutico de la Villa de S. Pedro.

Servicio: disponible 24 horas con personas localizadas.

Dotación: 1 Embarcación (nivel B).

1 Patrón.

2 Voluntarios.

CARTAGENA

- Estación de Salvamento. “Buenaesperanza”

Emplazamiento: Cabo de Palos .

Servicio: disponible 24 h. con personas localizadas.

Dotación: 1 embarcación (nivel B)

1 Patrón.

2 Voluntarios.



MAZARRON

- **Estación de Salvamento. "Poniente"**

Emplazamiento: Dársena deportiva del Puerto Pesquero.

Servicio: disponible 24 h. con personas localizadas.

Dotación: 1 embarcación semirrígida (nivel B)

1 Patrón.

2 Voluntarios.

AGUILAS

- **Estación de Salvamento."Titania"**

Emplazamiento: Puerto pesquero de Águilas.

Servicio: disponible 24 h. con personas localizadas.

Dotación: 1 embarcación todo tipo

1 Patrón.

2 Voluntarios.

EMBARCACIONES AUXILIARES DE SALVAMENTO

SAN JAVIER

- **Estación de Salvamento. "Albufera"**

Emplazamiento: Puerto de Tomás Maestre.

Servicio: disponible 24 h. con personas localizadas.

Dotación: 1 embarcación semirrígida (nivel B)

1 Patrón.

1 Socorrista.

LOS ALCÁZARES

- **Estación de Salvamento. "Maestral"**

Emplazamiento: Playa del CAR .

Servicio: disponible 24 h. con personas localizadas.

Dotación: 1 Embarcación nivel B

1 Patrón.

1 Socorrista



CARTAGENA

- Estación de Salvamento. "Carthago 2"

Emplazamiento: Mar de Cristal.

Servicio: disponible 24 h. con personas localizadas.

Dotación: 1 Embarcación nivel B

1 Patrón.

1 Socorrista

OTROS RECURSOS:

*CONSEJERIA DE PRESIDENCIA y FOMENTO. CARM
Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias*

Emplazamiento: Base Aérea de Alcantarilla

Servicio: orto-ocaso.

Dotación: 1 Helicóptero de rescate.

*CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA.
CARM*

Dirección General de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura.

Servicio de Pesca y Acuicultura:

Emplazamiento: Puerto de Cabo de Palos.

Servicio: 24 horas.

Dotación: 1 Embarcación Rodman 800 y tripulación.

SASEMAR (Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima):

- Buque de Salvamento "CLARA CAMPOAMOR", con base en Puerto de Cartagena.
Embarcación de Salvamento "Salvamar Mimosa" con base en el Puerto de Cartagena.
- HELIMER: Rescate aéreo con base en Valencia y Almería.